



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2002. 19.447

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los edificios destinados a viviendas. 19.460

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Resolución de 29 de noviembre de 2001, de la Presidencia, de nombramiento del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz. 19.460

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eudaldo Corchón Álvarez Profesor Titular de Universidad. 19.460

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 19.460

Número formado por dos fascículos

Martes, 4 de diciembre de 2001

Año XXIII

Número 140 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001. 19.461

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 19.461

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 19.462

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma, convocado con fecha 3 de agosto de 2001. 19.468

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 19.468

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 16 de enero de 2002. 19.481

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Huelva. (PP. 3086/2001). 19.483

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas 2 subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.483

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Decreto 243/2001, de 6 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para adoptar su bandera municipal. 19.483

Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de trece entidades como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz. 19.484

Resolución de 9 de noviembre de 2001, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional concedida a la Fundación Forja XXI para rehabilitación y reforma de la sede de la Entidad. 19.485

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas al amparo de la Orden que se cita. 19.485

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLOGICO**

Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.489

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 19.489

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 19.489

Resolución de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba la ejecución de las instalaciones del proyecto de distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Albolote a la Empresa Meridional del Gas, SA, Megasa. (PP. 2401/2001). 19.490

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.491

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 19.492

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo, de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, a profesores/as interinos/as integrantes de las mismas. 19.493

Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros a Maestros interinos integrantes de las mismas. 19.493

CONSEJERIA DE CULTURA

- Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Caniles (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.494
- Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Galera (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.494
- Orden de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Mesía (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.495
- Orden de 17 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Montefrío (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.495
- Orden de 17 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Salobreña (Granada), junto con las agencias de lectura de Lobres y La Caleta, dependientes de la misma, en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.496
- Orden de 18 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.496
- Orden de 18 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de El Coronil (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.497
- Orden de 19 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Macael (Almería) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.498
- Orden de 22 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Chipiona (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.498
- Orden de 22 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Algar (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.499
- Orden de 23 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Deifontes (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.499
- Orden de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico. 19.500
- Orden de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de dos bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico. 19.500
- Orden de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de seis bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico. 19.501

- Orden de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico. 19.502
- Orden de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta el legado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico. 19.502
- Orden de 31 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Dúrcal (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. 19.503

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Hinojos, en su tramo 1.º, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) (VP 380/00). 19.503
- Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de la Puebla de Río, en el tramo 2.º, en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla) (VP 359/01). 19.505
- Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel de Monesterio a Almadén, en el tramo 3.º, en el término municipal de Real de la Jara (Sevilla) (VP 420/00). 19.507
- Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 763/01, interpuesto por don Agustín Jiménez García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba. 19.509
- Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 358/01, interpuesto por don Francisco Guillén Domínguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 19.510
- Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 713/01, interpuesto por don Francisco Pérez Moreno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 19.510

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

- Anuncio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 1859/01. 19.510

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

- Edicto de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 5237/01. (PD. 3267/2001). 19.511

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario
núm. 259/2001. (PD. 3287/2001). 19.511

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION NUM. CINCO DE JAEN**

Edicto dimanante del procedimiento de menor
cuantía núm. 355/00. 19.511

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la
Dirección General de Comercio, por la que se
anuncia la adjudicación del contrato de consul-
toría y asistencia que se indica. 19.512

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLOGICO**

Resolución de 27 de noviembre de 2001, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia
concurso abierto para la adjudicación de reforma
de escaleras de evacuación e instalación de esca-
leras de incendios en la Residencia de Tiempo
Libre de Cádiz. (PD. 3283/2001). 19.512

Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Cádiz, por la que se con-
voca concurso público de registro minero. (PD.
3277/2001). 19.513

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3264/2001). 19.513

Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3263/2001). 19.514

Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3262/2001). 19.515

Resolución de 23 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3261/2001). 19.516

Resolución de 23 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3260/2001). 19.516

Resolución de 23 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la contratación de obras que se indica
por el procedimiento abierto mediante la forma
de subasta. (PD. 3259/2001). 19.517

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de noviembre de 2001, del
Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca
contratación en su ámbito (2001/217851). (PD.
3250/2001). 19.518

Resolución de 20 de noviembre de 2001, del
Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca
contratación en su ámbito (2001/223151). (PD.
3249/2001). 19.518

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia la adjudicación de contrato de servicios. 19.519

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Cádiz, por la que se
anuncia concurso sin variantes de carácter téc-
nico, por procedimiento abierto y tramitación de
urgencia, para la adjudicación de contrato de
servicios. (PD. 3275/2001). 19.519

Resolución de 14 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Huelva, por la que se
anuncia concurso sin variantes de carácter téc-
nico por procedimiento abierto para la adjudica-
ción de contrato de servicio. (PD. 3265/2001). 19.520

Resolución de 20 de noviembre de 2001, del
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la
que se anuncia concurso sin variantes de carácter
técnico por procedimiento abierto para la adju-
dicación de contrato de servicios. (PD.
3266/2001). 19.520

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la
Delegación Provincial de Jaén, por la que se
anuncia concurso público abierto, tramitado de
urgencia, para el suministro e instalación de un
ascensor en la Residencia Mixta de Pensionistas
de Linares (Jaén). (PD. 3281/2001). 19.521

Corrección de errores a las Resoluciones de 29
de octubre de 2001, de la Delegación Provincial
de Córdoba, por la que se hacen públicas las
licitaciones de los contratos que se citan. (BOJA
núm. 131, de 13.11.2001). (PD. 3280/2001). 19.521

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 21 de noviembre de 2001, del
Instituto de Deportes, por la que se anuncia la
contratación que se indica. (PP. 3268/2001). 19.522

Anuncio de concurso (Expte. 197/01). (PP.
3151/2001). 19.522

Anuncio de concurso (Expte. 206/01). (PP.
3199/2001). 19.522

Anuncio de concurso (Expte. 207/01). (PP.
3200/2001). 19.523

Anuncio de concurso (Expte. 208/01). (PP. 3201/2001). 19.523

Anuncio de concurso (Expte. 209/01). (PP. 3202/2001). 19.523

Anuncio de concurso (Expte. 210/01). (PP. 3203/2001). 19.523

Anuncio de concurso (Expte. 211/01). (PP. 3204/2001). 19.524

Anuncio de la Delegación de Bienestar Social y Solidaridad, de concurso público para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del Programa de Ayuda a Domicilio. (PP. 3270/2001). 19.524

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Resolución de 22 de noviembre de 2001, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 3269/2001). 19.525

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3271/2001). 19.525

Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3273/2001). 19.525

Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3272/2001). 19.526

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 19.526

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 19.528

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios. 19.528

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 61/01-P. 19.528

Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Suspensión relativa a expediente núm. 180/01. 19.529

Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente núm. 179/01. 19.529

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 643/2001-1A, formulado por don Agustín Siles Cadilla. 19.529

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 646/2001-2B, formulado por don Tomás Granados López. 19.529

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 644/2001-2A, formulado por don Antonio Emilio Pan Campos. 19.529

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 645/2001-1B, formulado por doña María Pilar Blanco Fernández. 19.529

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/2001-2, formulado por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro. 19.530

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 683/2001, formulado por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán. 19.530

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 698/2001, formulado por don Emilio Sánchez de la Calzada. 19.530

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP Laganas, en el t.m. de Alcalá de los Gazules. (PP. 189/2001). 19.530

AGENCIA TRIBUTARIA

Edicto de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación por comparecencia. 19.531

Notificación de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, del Acuerdo de Resolución que se cita. 19.531

DIPUTACION DE PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases. 19.531

AYUNTAMIENTO DE COIN

Anuncio por el que se da publicidad a las resoluciones de 31 de octubre y de 6 de noviembre de 2001, por la que se aprueban anexos a las bases generales que se citan. 19.607

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

Edicto sobre bases. 19.608

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Anuncio de bases. 19.624

Anuncio de bases. 19.628

Anuncio de bases. 19.631

Anuncio de bases. 19.635

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Edicto de 9 de octubre de 2001, del Organismo Autónomo Local Patronato de la Residencia de Ancianos San Luis, por el que se hace público la Oferta de Empleo Público, correspondiente al año 2001, así como de las bases que regirán sus convocatorias. 19.639

AYUNTAMIENTO DE RUTE

Anuncio de bases. 19.644

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de la Agencia Municipal de Recaudación sobre bases. 19.655

Anuncio de la Agencia Municipal de Recaudación sobre bases. 19.660

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre resolución de expedientes sancionadores. 19.535

IES VIRGEN DE VALME

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2750/2001). 19.536

CAJASUR

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3278/2001). 19.536

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) para el curso académico 2002.

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector de la ESPA en la sesión del 13 de noviembre de 2001, en la que aprobó el Plan Anual de Formación que contempla los cursos y jornadas formativas que se impartirán durante el curso académico 2002 para los colectivos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil de la Comunidad Autónoma, he resuelto:

Primero. Publicidad.

Para general conocimiento se inserta el mencionado Plan, recogido en el Anexo I de esta Resolución, el cual contempla acciones formativas concentradas (que se celebrarán en la ESPA), desconcentradas (de carácter comarcal y local), concertadas (de carácter comarcal y local) y a distancia (no presenciales); éstas últimas programadas en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

Segundo. Solicitudes.

Los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local y los funcionarios y el personal laboral de los Cuerpos de Bomberos, así como los miembros de los Servicios/Agrupaciones Locales de Protección Civil que, reuniendo los requisitos exigidos, deseen asistir a los cursos o jornadas programadas, cumplimentarán una solicitud cuyos modelos oficiales, para cada colectivo, se detallan en los Anexos III, IV y V, siempre a través del Jefe del Cuerpo o del Servicio/Agrupación Local, mediante la hoja de remisión que aparece en el Anexo II (siendo válida una transcripción de ésta), quien recabará el visto bueno de la autoridad municipal o provincial correspondiente. Los peticionarios emplearán un ejemplar de solicitud para cada actividad formativa.

Se desestimarán las solicitudes siguientes: Las presentadas sin la hoja de remisión del Anexo II o si ésta carece del preceptivo visado, las que aparezcan sin cumplimentar en todos sus apartados, las no suscritas en el modelo oficial (siendo válida una transcripción de éste) y las provenientes de Agrupaciones de Protección Civil que carezcan de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes para cada actividad formativa habrán de presentarse antes de las fechas límites que aparecen en cada curso o jornadas del Anexo I. Se desestimarán las recibidas con posterioridad.

Cuarto. Selección de asistentes.

Finalizado el período hábil de presentación de solicitudes, el Director de la ESPA procederá a seleccionar a los funcionarios, personal laboral o voluntarios que asistirán a cada actividad que, como norma general, serán un máximo de 30 alumnos. Dicha selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

- Reunir los requisitos exigidos para la actividad formativa solicitada.
- Número de peticiones totales y de cada municipio.

c) Existencia de riesgos potenciales o circunstancias especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.

d) Mayor o menor adaptación de los peticionarios a los objetivos, las características o los contenidos del curso o de las jornadas.

e) Número de miembros de cada Cuerpo o Agrupación que ya posea dicha formación y, en especial, que hayan realizado la actividad solicitada en la última edición celebrada.

f) Menor formación/especialización del peticionario.

g) Categoría del funcionario o del personal laboral.

Tales circunstancias especiales, el reunir los requisitos exigidos y otras circunstancias o méritos que se deseen alegar los harán constar en la solicitud de inscripción, a los efectos de poderse tener en cuenta.

Con el objeto de agilizar la selección y en el supuesto de no poder adjudicar todas las plazas pedidas, los responsables de los colectivos de los peticionarios deberán indicar, necesariamente en la hoja de remisión del Anexo II, el orden de preselección o prioridad que el municipio les asigna, según el cual la Escuela designará a los admitidos.

Formalizada la selección, la ESPA comunicará a las jefaturas de destino de los admitidos esta circunstancia por el medio que garantice una información rápida y segura, sin perjuicio de su publicidad en la página de Internet de la Escuela: <http://www.junta-andalucia.es/espas>, facilitando el número del DNI.

La información general sobre las actividades formativas se atenderá en los teléfonos 95/507.82.04-16.

La admisión a una actividad formativa será provisional y condicionada a la justificación o acreditación documental de estar en posesión de los requisitos exigidos. Un alumno no podrá seguir o continuar en una actividad formativa si se comprueba que no reúne los requisitos exigidos para ésta, todo ello con independencia de las responsabilidades a que haya lugar por no ajustarse su solicitud a la realidad.

Las solicitudes no admitidas se desestimarán una vez iniciado el curso; los peticionarios que continúen interesados en dicha actividad formativa habrán de presentar una nueva solicitud, pudiendo hacer constar la falta de selección de su petición en la edición anterior.

Quinto. Renuncias.

Cuando una persona seleccionada para una actividad no pueda asistir, el Jefe del Cuerpo o Servicio/Agrupación Local deberá comunicarlo, con la mayor brevedad, a los telefax números 95/507.82.29-28, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

Sexto. Régimen de asistencia.

El alumnado podrá optar por alojarse en la ESPA, sujetándose a lo que en este caso dispone el Reglamento de Régimen Interior, o bien, una vez finalizadas las actividades lectivas diarias, podrá pernoctar por su cuenta fuera del Centro. La opción habrá de reflejarla, necesariamente, en la solicitud y le vinculará durante toda la actividad formativa.

Los alumnos que inicien la actividad lectiva un lunes deberán comunicar, antes del jueves anterior, mediante un telefax a los números 95/507.82.29-28, su nombre y día de incorporación al Centro (pueden hacerlo el mismo lunes por la mañana o el domingo anterior, llegando antes de las 24 horas). Para las actividades que comiencen otro día de la semana, tal comunicación la harán, como mínimo, dos días hábiles antes de su inicio (la incorporación podrá ser la misma mañana del inicio de la actividad o la noche anterior, llegando antes de las 24 horas). En el caso de omisión de tales comunicaciones, se entiende la declinación de la plaza concedida.

El alumnado de cualquier colectivo de la Seguridad Pública local asistirá a las actividades lectivas con el uniforme reglamentario. El del curso de Ingreso y de aquellos que accedan a un Cuerpo de la Policía Local por una categoría diferente a la de Policía utilizarán el uniforme especificado en el artículo 8 del Decreto 199/1991, de 21 de octubre, de Uniformidad de las Policías Locales de Andalucía. Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que, en cada caso, se requiera.

Además, los participantes en los cursos vendrán provistos de lo siguiente:

- Documento, original o copia simple, de asistencia sanitaria.
- Ropa y calzado de deporte, para el curso de Ingreso y para el de Protección de personas y edificios.
- Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso (los de Ingreso y Capacitación/Actualización aportarán dos).
- Útiles de aseo personal.
- Ropa y equipo personal de trabajo y protección para aquellos cursos que lo requieran (Bomberos y Protección Civil).
- Hoja de datos personales debidamente cumplimentada, firmada por la autoridad pertinente y sellada. La ESPA enviará un modelo de esta hoja junto a la carta de admisión provisional de alumnos.
- Documentación original o copia compulsada acreditativa de reunir los requisitos exigidos para la actividad.
- Datos registrales o copia del diploma de aprovechamiento del curso de Formación Básica (sólo para el Voluntariado de Protección Civil).

El alumnado, en ningún caso, estará en posesión de armamento dentro de las instalaciones de la Escuela ni lo portará en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

Los gastos del curso y de residencia los asume la Consejería de Gobernación, excepto cuando el alumno opte por no utilizar los servicios de comedor o alojamiento facilitados por la ESPA.

Séptimo. Actividades concertadas.

En la medida que no se produzca menoscabo de la programación propia, la Escuela podrá concertar la celebración de actividades formativas a petición de Administraciones y Organismos o Entidades públicas, los que asumirán los costos de impartición de aquéllas. Podrán concertarse tanto cualesquiera de las actividades formativas que la Escuela tiene en su catálogo formativo como aquellas otras propuestas por el solicitante, en cuanto éstas tengan manifiesto interés para la Seguridad Pública.

El procedimiento y requisitos generales serán los siguientes:

Estas acciones formativas tendrán el carácter de concertadas con la ESPA cuando cumplan los requisitos señalados por ésta y se apruebe el correspondiente proyecto curricular.

Los responsables de la Administración, Organismo o Entidad pública interesada presentarán a la Escuela, a través de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las solicitudes y proyectos formativos un mes antes de la fecha prevista para el inicio de la actividad, a fin de su estudio y, en su caso, aprobación.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA, a través de los medios e instrumentos que determine.

Los certificados y diplomas del alumnado los expedirá la Escuela, haciendo constar la condición de concertados.

Los proyectos curriculares que pretendan obtener la concertación habrán de contener, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

- a) Título de la actividad y nivel, en su caso.
- b) Localidad de celebración.

c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).

d) Destinatarios, como norma general en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia).

e) Coordinador responsable (datos personales y capacitación técnica).

f) Estructuración general de la actividad formativa.

g) Objetivos didácticos.

h) Contenidos curriculares.

i) Metodología didáctica.

j) Número de horas lectivas de la actividad.

k) Actividades de formación, con especial detalle de las prácticas programadas.

l) Horario de las actividades lectivas.

m) Profesorado propuesto (incluyendo su currículo profesional y docente, según el modelo oficial de la ESPA que aparece publicado en la Resolución de la Dirección General de Política Interior de 11.12.97, que regula la bolsa del profesorado colaborador de la ESPA; BOJA núm. 38, de 1.4.97, págs. 3.865 y ss.).

n) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.

o) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

En el caso de solicitar la concertación de actividades que la ESPA tenga en su catálogo formativo, y siempre que el proyecto se ajuste a la guía didáctica de la Escuela, tal proyecto estará exento de incluir los apartados f) a j).

Octavo. Diplomas.

Los alumnos que resulten aptos en las evaluaciones de un curso recibirán un diploma acreditativo. Los no aptos obtendrán un certificado de asistencia, siempre que ésta no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas, sea cual fuese la causa que motive el absentismo escolar. A estos efectos, el único medio válido para la comprobación de la asistencia será la firma diaria del participante en las hojas de control establecidas por la Escuela.

Noveno. Se faculta al Director de la ESPA para clarificar cuantas dudas pudieran surgir en la interpretación de esta Resolución así como para efectuar en el presente Plan las modificaciones que hubiera que introducir por aplicación de la Ley 1/1989 y disposiciones de desarrollo, por razones de índole pedagógica, de fuerza mayor o por los cambios normativos o la evolución científico-técnica aparecidos en el campo de la Seguridad Pública que hicieran preciso adaptar o ampliar la formación de los integrantes de ésta.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Director General, Juan María Cornejo López.

ANEXO I

PLAN ANUAL DE FORMACION DE LA ESPA PARA EL EJERCICIO ACADÉMICO 2002

1.1. Cursos para los Cuerpos de la Policía Local.

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía preferentemente como funcionario de carrera, excepto en los casos del curso de Ingreso y en los de Capacitación, cuando el alumno ingresa por una categoría diferente a la de Policía.

1.1.1. Ingreso (1.390 horas).

Objetivo: Proporcionar una formación de base a los aspirantes a Policía.

Requisitos: Este curso forma parte del proceso de selección. Los participantes tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los deberes y derechos inherentes a dicha condición.

Cursos programados: Uno (XXIII edición).

Fechas de realización: Del 28.10.2002 al 26.9.2003.

Fecha límite solicitudes: 20 de septiembre de 2002.

1.1.2. Capacitación/Actualización para Cabos (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial de aquellos funcionarios que acceden a la categoría de Cabo o ingresan en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades.

Estos cursos se realizan en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (4 semanas, alternas con las fases presenciales, con un promedio de 12,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

Los alumnos de Capacitación que ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por la categoría de Cabo tendrán una fase previa al curso, de una semana de duración, en la que recibirán enseñanzas de carácter netamente policial que les permitan el seguimiento del resto del curso.

Aquellos solicitantes que hayan de asistir a la fase previa lo harán constar en el apartado de observaciones de su solicitud.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a la categoría de Cabo y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Cabo.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

1.ª Edición:

- Fase previa: Del 28 de enero al 1 de febrero de 2002.
- Fase I: Del 4 a 15 de febrero de 2002.
- Fase III: Del 4 al 15 de marzo de 2002.
- Fase V: Del 1 al 5 de abril de 2002.

2.ª Edición:

- Fase previa: 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002.
- Fase I: Del 14 al 25 de octubre de 2002.
- Fase III: Del 11 al 22 de noviembre de 2002.
- Fase V: Del 10 al 13 de diciembre de 2002.

Fechas límite de solicitudes:

1.ª edición: 11 de enero de 2002 (7 de enero para quienes hayan de seguir la fase previa).

2.ª edición: 10 de septiembre de 2002 (26 de agosto para quienes hayan de seguir la fase previa).

1.1.3. Capacitación/Actualización para Sargentos (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial de aquellos funcionarios que acceden a la categoría de Sargento o ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, alumnado de capacitación y de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (4 semanas, alternas con las fases presenciales, con un promedio de 12,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

Los alumnos que no hayan asistido a los cursos de Capacitación o Actualización para Cabos tendrán una fase previa al curso, de dos semanas de duración, dividida cada una en dos subfases de una semana, cuyo objetivo será proporcionarles los conocimientos mínimos y complementarios para poder realizar el curso que solicitan.

Quienes ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por la categoría de Sargento realizarán la totalidad de la fase previa, en la cual recibirán las enseñanzas complementarias que les permitan el adecuado seguimiento del curso de Capacitación.

La segunda subfase la seguirán únicamente aquellos alumnos que no hayan realizado los cursos de Capacitación o Actualización para Cabos, posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las áreas de gestión de personal y humanística.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a la categoría de Sargento y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Sargento.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase previa: Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002 (1.ª subfase previa) y del 7 al 11 de octubre (2.ª subfase previa).
- Fase I: Del 14 al 25 de octubre de 2002.
- Fase III: Del 11 al 22 de noviembre de 2002.
- Fase V: Del 10 al 13 de diciembre de 2002.

Fechas límite de solicitudes: 10 de septiembre de 2001 (26 de agosto para quienes hayan de seguir cualesquiera de las subfases previas).

1.1.4. Capacitación/Actualización para Suboficiales (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial de aquellos funcionarios que acceden a la categoría de Suboficial o ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso-oposición, mediante el conocimiento

de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha categoría; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le adscribirá administrativamente al curso de Capacitación o de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (4 semanas, alternas con las fases presenciales, con un promedio de 12,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

Existe una fase previa al curso, de dos semanas de duración, dividida cada una en dos subfases de una semana, que deberán seguir aquellos alumnos que no hayan asistido a los cursos de Capacitación o Actualización para Sargentos, cuyo objetivo será proporcionarles los conocimientos mínimos y complementarios para poder realizar el curso que solicitan.

Quienes ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por la categoría de Suboficial realizarán la totalidad de la fase previa, en la cual recibirán las enseñanzas complementarias que les permitan el adecuado seguimiento del curso de Capacitación.

La segunda subfase la seguirán únicamente aquellos alumnos que no hayan realizado los cursos de Capacitación o Actualización para Sargentos, posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las áreas de gestión de personal y humanística.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a la categoría de Suboficial y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Suboficial.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase previa: Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002 (1.ª subfase previa) y del 7 al 11 de octubre (2.ª subfase previa).

- Fase I: Del 14 al 25 de octubre de 2002.
- Fase III: Del 11 al 22 de noviembre de 2002.
- Fase V: Del 10 al 13 de diciembre de 2002.

Fechas límite de solicitudes: 10 de septiembre de 2001 (26 de agosto para quienes hayan de seguir cualesquiera de las subfases previas).

1.1.5. Capacitación/Actualización para la Escala Técnica (210 horas).

Objetivo: Complementar la formación inicial de aquellos funcionarios que acceden a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica o ingresen en un Cuerpo de la Policía Local por esta categoría, una vez superado el concurso de méritos o concurso-oposición, mediante el conocimiento de técnicas de gestión de recursos humanos y otras relacionadas con los cometidos asignados a dicha escala; en el curso de Actualización, recibir una adecuada puesta al día profesional.

Particularidades: Por tener los mismos diseños y contenidos curriculares, a estas actividades asistirán, indistintamente, el alumnado de capacitación y el de actualización. Según los requisitos reunidos por cada solicitante, se le ad-

cribirá administrativamente al curso de Capacitación o al de Actualización; asistirán conjuntamente al mismo grupo/aula el alumnado de ambas modalidades.

Estos cursos se realizarán en cinco fases: Las I, III y V serán presenciales en la ESPA, las II y IV se desarrollarán en las plantillas policiales a través de un modelo formativo no presencial (4 semanas, alternas con las fases presenciales, con un promedio de 12,5 horas/semana de dedicación, dentro del horario semanal de trabajo del funcionario, a las tareas encomendadas en la ESPA).

Existe una fase previa al curso, de dos semanas de duración, dividida cada una en dos subfases de una semana, que deberán seguir aquellos alumnos que no hayan asistido a los cursos de Capacitación o Actualización para Suboficiales, cuyo objetivo será proporcionarles los conocimientos mínimos y complementarios para poder realizar el curso que solicitan.

Quienes ingresen en el Cuerpo de la Policía Local por cualquiera de las categorías de la Escala Técnica realizarán la totalidad de la fase previa, en la cual recibirán las enseñanzas complementarias que les permitan el adecuado seguimiento del curso de Capacitación.

La segunda subfase la seguirán únicamente aquellos alumnos que no hayan realizado los cursos de Capacitación o Actualización para Suboficiales, posibilitando en este período la adquisición de los objetivos didácticos referidos a las áreas de gestión de personal y humanística.

Requisitos:

a) Capacitación: Haber superado la fase de concurso de méritos o concurso-oposición para acceder como funcionario de carrera a cualquiera de las categorías de la Escala Técnica y carecer de nombramiento definitivo en la nueva categoría.

b) Actualización: Tener nombramiento como funcionario de carrera en cualquiera de las categorías de la Escala Técnica.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase previa: Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002 (1.ª subfase previa) y del 7 al 11 de octubre (2.ª subfase previa).

- Fase I: Del 14 al 25 de octubre de 2002.
- Fase III: Del 11 al 22 de noviembre de 2002.
- Fase V: Del 10 al 13 de diciembre de 2002.

Fechas límite de solicitudes: 10 de septiembre de 2001 (26 de agosto para quienes hayan de seguir cualesquiera de las subfases previas).

1.1.6. Ordenanzas municipales (35 horas).

Objetivo: Profundizar en el conocimiento y la aplicación de las ordenanzas del municipio del Policía.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 18 al 22 de febrero de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 11 de enero de 2002.

1.1.7. Protección de personas y edificios (70 horas).

Objetivo: Instruir en técnicas y procedimientos para la protección de personas y edificios y de autoprotección personal.

Requisitos: Estar destinado en unidades de protección de autoridades o edificios municipales.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 3 al 14 de junio de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 3 de mayo de 2002.

1.1.8. Actuaciones urgentes en Policía urbanística (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica que facilite la intervención del Policía en situaciones que requieran una actuación urgente en materia de urbanismo.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 14 al 18 de octubre de 2002.
Fecha límite solicitudes: 13 de septiembre de 2002.

1.1.9. Violencia contra la mujer (20 horas).

Objetivo: Proporcionar formación técnica y pautas de intervención policial ante supuestos de violencia contra la mujer (violencia de género).

Particularidades: Esta actividad se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 27 al 29 de mayo de 2002.
Fecha límite de solicitudes: 26 de abril de 2002.

1.1.10. Intervención con menores (20 horas).

Objetivo: Proporcionar formación técnica y pautas de intervención policial con menores.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 25 al 27 de febrero de 2002.
Fecha límite de solicitudes: 25 de enero de 2002.

1.1.11. Informática básica (35 horas).

Objetivos: iniciar en el manejo básico de equipos (PC) y herramientas informáticas más usuales en el sistema Windows.

Requisitos: Carecer de conocimientos informáticos y disponer de equipos informáticos en la Jefatura.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 17 al 21 de junio de 2002.
Fecha límite de solicitudes: 17 de mayo de 2002.

1.1.12. Atestados en soporte informático (70 horas).

Objetivo: Desarrollar conocimientos y procedimientos instrumentales para la instrucción de atestados en soporte informático, potenciando su homogeneización en los Cuerpos de la Policía Local.

Requisitos: Poseer elevados conocimientos de informática como usuario de aplicaciones en el sistema Windows.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 14 al 25 de octubre de 2002.
Fecha límite de solicitudes: 13 de septiembre de 2002.

1.1.13. Calidad total en el servicio policial (80 horas).

Objetivo: Propiciar la implantación de sistemas de calidad total en los servicios prestados por los Cuerpos de la Policía Local para una mejor atención a la ciudadanía.

Requisitos: Pertenecer a los cuadros de mando policiales, preferentemente a la Escala Técnica o a la Ejecutiva.

Particularidades: Se desarrolla en tres fases: La I y la III son presenciales en la Escuela; la II se desarrolla en los Cuerpos de destino realizando, dentro del horario de trabajo del funcionario, las tareas encomendadas desde la ESPA, cuya estimación es de 10 horas de dedicación.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase I: Del 25 al 29 de noviembre de 2002.
- Fase III: Del 10 al 13 de diciembre de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 25 de octubre de 2002.

1.1.14. Policía turística (110 horas).

Objetivo: Facilitar contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales para una mejor actuación policial y atención al ciudadano en los municipios con gran afluencia turística.

Requisitos: Pertenecer a municipios eminentemente turísticos.

Particularidades: Se desarrolla en tres fases presenciales en la Escuela.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización:

- Fase I: Del 8 al 12 de abril de 2002.
- Fase II: Del 22 al 26 de abril de 2002.
- Fase III: del 6 al 10 de mayo de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 8 de marzo de 2002.

1.2. Cursos para los Cuerpos de Bomberos.

Requisito general: Pertenecer a los Cuerpos de Bomberos de las Administraciones Locales de Andalucía, preferentemente como funcionario de carrera o laboral fijo.

1.2.1. Investigación de incendios.

Tipo de actividad: Jornadas de 12 horas lectivas.

Objetivo: Profundizar en las técnicas de investigación sobre las causas de los incendios.

Jornadas programadas: Una.

Fechas de realización: Días 2 y 3 de mayo de 2002.
Fecha límite de solicitudes: 1 de abril de 2002.

1.2.2. Formación básica (70 horas).

Objetivo: Dotar de una formación básica al Bombero profesional de reciente ingreso.

Requisitos: Bomberos de reciente ingreso (últimos 18 meses), como funcionario de carrera o laboral fijo, cuyas Corporaciones Locales o provinciales no les hayan facilitado un curso básico de formación o bien aquellos que llevando mayor tiempo de servicio posean menor formación.

Cursos programados: Uno (en dos fases presenciales en la ESPA).

Fechas de realización:

- Fase I: Del 18 al 22 de marzo de 2002.
- Fase II: Del 13 al 17 de mayo de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 18 de febrero de 2002.

1.2.3. Desescombros y salvamentos, nivel I (35 horas).

Objetivo: Adiestrar en técnicas específicas para actuaciones en derrumbamientos de edificios y rescate y salvamento de víctimas sepultadas bajo escombros, principalmente como consecuencia de sismos.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 al 11 de octubre de 2002.
Fecha límite solicitudes: 6 de septiembre de 2002.

1.2.4. Rescate en montaña, nivel I (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

Requisitos: Destino en localidades con áreas montañosas o puntos de orografía abrupta, debiendo aportar el solicitante su equipo personal de escalada y autoprotección.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 7 al 11 de octubre de 2002 (realización en Villaluenga del Rosario, Cádiz).

Fecha límite solicitudes: 6 de septiembre de 2002.

1.2.5. Rescate en accidentes de tráfico (35 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes de tráfico, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

Requisitos: Tendrán prioridad los solicitantes cuyos Cuerpos de Bomberos aporten material de rescate y así lo hagan constar en la solicitud.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 23 al 27 de septiembre de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 23 de agosto de 2002.

1.3. Cursos para el Voluntariado de Protección Civil.
Requisitos generales:

- a) Pertener a una Agrupación de Protección Civil registrada en la Consejería de Gobernación.
- b) Estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de Formación básica de Protección Civil.

1.3.1. Extinción de incendios (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento del fuego, sus causas y los medios de lucha y autoprotección ante éste.

Requisito: Tendrán prioridad las solicitudes de localidades sin Bomberos profesionales y que así lo hagan constar en la solicitud.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002.

Fecha límite solicitudes: 30 de agosto de 2002.

1.3.2. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Profundizar en técnicas sanitarias en situaciones de urgencia o emergencia.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002.

Fecha límite solicitudes: 30 de agosto de 2002.

1.3.3. Riesgos naturales (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación teórico-práctica sobre los diferentes riesgos naturales más frecuentes en Andalucía (sísmicos, hídricos, meteorológicos, etc.).

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 al 24 de mayo de 2002.

Fecha límite solicitudes: 19 de abril de 2002.

1.3.4. Acción social (35 horas).

Objetivo: Suministrar técnicas de intervención en crisis, pánico de masas, afrontamiento del estrés, habilidades sociales y dinámica grupal.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 23 al 27 de septiembre de 2002.

Fecha límite solicitudes: 23 de agosto de 2002.

1.4. Cursos comarcales y locales.

Las Corporaciones Locales o provinciales interesadas en ser sede para la realización de los cursos y jornadas de carácter desconcentrado que aparecen en este apartado lo solicitarán a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía antes del 15 de febrero, con el objeto de que cada Delegación elabore un plan provincial con todas ellas y que se integren en el global de la ESPA.

Tales peticiones incluirán, al menos y pormenorizadamente, los extremos siguientes:

- a) Título de la actividad y nivel, en su caso.
- b) Localidad de celebración.
- c) Sede (denominación, titularidad, ubicación, características, instalaciones y equipamiento general con que cuenta).
- d) Destinatarios, como norma general en número máximo de 30 por grupo (se incluirá su relación nominal y el municipio de procedencia).
- e) Coordinador responsable (datos personales y capacitación técnica).
- f) Horario de las actividades lectivas.
- g) Instalaciones, infraestructuras y equipamiento disponibles para las prácticas.
- h) Medios y recursos didácticos disponibles, audiovisuales y de otro tipo.

Cuando las referidas corporaciones no pretendan ser sede de actividades, simplemente remitirán las solicitudes a las Delegaciones del Gobierno antes del 15 de febrero, indicando tal circunstancia y acompañando una relación nominal y priorizada del personal interesado.

Las clases se desarrollarán en horario vespertino (preferentemente, de 17 a 20,30 horas), a razón de tres horas lectivas cada día y con un descanso intermedio no inferior a 15 minutos. Otro tipo de horario lo deberá informar favorablemente la Delegación del Gobierno y aprobarlo la Escuela.

El seguimiento de la ejecución y la evaluación lo verificará la ESPA a través de los medios e instrumentos que determine.

1.4.1. Para Policía Local.

Requisito general: Funcionarios, preferentemente de carrera, de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

1.4.1.1. Seguridad vial (20 horas).

Objetivo: Proporcionar conocimientos técnicos sobre la normativa y la actuación policial en materia de seguridad vial.

1.4.1.2. Intervención con menores (20 horas).

Objetivo: Adquirir formación técnica y pautas de intervención policial con menores.

1.4.1.3. Comercio ambulante (20 horas).

Objetivo: Dotar de conocimientos técnicos sobre consumo para la ordenación y el control del comercio ambulante.

1.4.1.4. Extranjería (20 horas).

Objetivo: Actualizar la formación para la intervención policial con extranjeros (normativa, competencias, requisitos y documentación).

1.4.1.5. Drogodependencias (20 horas).

Objetivo: Propiciar una actuación operativa y asistencial ante drogodependientes.

1.4.1.6. Formación básica (30 horas).

Objetivo: Actualizar la formación esencial de los Policías Locales.

Requisitos: No haber realizado los cursos de Ingreso o Actualización para Policías Locales.

1.4.1.7. Formación Básica II (75 horas).

Objetivo: Incrementar la formación básica profesional del Policía, potenciando la implantación de un modelo homogéneo en los Cuerpos de la Policía Local.

Requisitos: No haber realizado los cursos de Ingreso o Actualización para Policías Locales. Tendrán prioridad aquellos solicitantes que hayan hecho el curso de Formación básica.

1.4.1.8. Atestados (70 horas).

Objetivo: Profundizar en la elaboración de los atestados.

1.4.1.9. Afrontamiento del estrés (20 horas).

Objetivo: Formar para la detección y el afrontamiento de situaciones de ansiedad en el desempeño profesional.

1.4.1.10. Habilidades sociales (20 horas).

Objetivo: Adquirir experiencia práctica en el manejo de situaciones conflictivas, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales.

1.4.1.11. Intervención en crisis (20 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos y pautas de actuación que hagan posible solucionar positivamente los conflictos que se puedan derivar de situaciones sociales de alto riesgo.

1.4.1.12. Régimen estatutario del Policía Local (20 horas).

Objetivo: Dotar de información básica sobre la normativa aplicable a su régimen estatutario.

Requisitos: Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan realizado el curso de Ingreso.

1.4.1.13. Violencia de género (20 horas).

Objetivo: Proporcionar formación e información sobre la violencia de género (malos tratos y agresiones sexuales a las mujeres), así como pautas de intervención policial ante estos casos.

Particularidades: Esta actividad se programa en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

1.4.1.14. Actuación policial con detenidos (20 horas).

Objetivo: Proporcionar pautas de actuación y metodología operativa con detenidos.

1.4.1.15. Delincuencia urbana (35 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas de intervención ante esta tipología delictiva.

Requisitos: Preferentemente solicitantes de poblaciones con riesgo delincencial.

1.4.1.16. Inspección de locales de pública concurrencia (35 horas).

Objetivo: Conocer y aplicar, a través de una correcta metodología inspectora, las normas básicas reguladoras de este tipo de locales.

1.4.1.17. Investigación de accidentes de tráfico (70 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas y métodos de trabajo para la investigación de esta tipología de siniestros.

1.4.1.18. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria.

1.4.1.19. Policía medioambiental (35 horas).

Objetivo: Dotar de una formación teórico-práctica, en las áreas tecnológica y policial, que potencien la conservación y preservación del medio ambiente.

1.4.1.20. Psicología delincencial (35 horas).

Objetivo: Facilitar fundamentos técnicos y pautas de intervención, desde la óptica de la psicología social y jurídica, con delincuentes e individuos de alto riesgo social.

1.4.1.21. Urbanismo (35 horas).

Objetivo: Conocer la normativa reguladora y familiarizarse con la documentación exigible para poder aplicar la metodología inspectora ante infracciones.

1.4.1.22. Protección de personas y edificios (20 horas).

Tipo de actividad: Seminario.

Objetivo: Conocer la organización básica de la protección personal y de edificios para su aplicación práctica en cada caso concreto.

1.4.1.23. Transmisiones (35 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las radiocomunicaciones (manejo, mantenimiento y conservación de equipos radiotelefónicos) y la operación en un centro del 092.

1.4.1.24. Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (9 horas).

Tipo de actividad: Jornadas.

Objetivo: Proporcionar conocimientos sobre la Ley 13/1999, facilitando la actuación policial en estas áreas.

1.4.2. Para los Cuerpos de Bomberos.

1.4.2.1. Socorrismo (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria.

1.4.2.2. Afrontamiento del estrés (20 horas).

Objetivo: Formar para la detección y el afrontamiento de situaciones de ansiedad en el desempeño profesional.

1.4.2.3. Habilidades Sociales (20 horas).

Objetivo: Adquirir experiencia práctica en el manejo de situaciones conflictivas, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales.

1.4.2.4. Intervención en crisis (20 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y pautas de actuación que hagan posible solucionar de forma positiva los conflictos que se pueden derivar de situaciones sociales de alto riesgo.

1.4.2.5. Apuntalamientos y demoliciones, niveles I y II (35 horas).

Objetivo: Iniciar o, en su caso, profundizar en las distintas técnicas de apuntalamiento de edificios cuando amenacen ruina, así como en el proceso que debe seguirse en su demolición.

Requisitos: Para realizar el de nivel II es preciso estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de «Apuntalamiento y demoliciones» del nivel I (apórtese copia o datos registrales del diploma con la solicitud de cada alumno).

1.4.2.6. Desescombros y salvamentos (35 horas).

Objetivos: Adiestrar en técnicas específicas para actuaciones en derrumbamientos de edificios y rescate y salvamento de víctimas sepultadas bajo escombros, principalmente como consecuencia de sismos.

1.4.2.7. Incendios forestales (35 horas).

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

1.4.2.8. Mercancías peligrosas (35 horas).

Objetivo: Formar en el conocimiento de las materias peligrosas, su clasificación y los medios de lucha en caso de accidente o siniestro en el que estén implicadas.

1.4.2.9. Orientación en humos (35 horas).

Objetivo: Proporcionar técnicas para la intervención en siniestros con ambiente de escasa visibilidad por presencia de humos o ausencia de luz.

1.4.2.10. Rescate en accidentes de tráfico (35 horas).

Objetivo: Facilitar conocimientos y técnicas operativas para intervenciones en accidentes de tráfico, principalmente cuando haya víctimas atrapadas.

1.4.2.11. Rescate en montaña (35 horas).

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

1.4.2.12. Rescate urbano (35 horas).

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

1.4.2.13. Actuación en instalaciones de edificios (35 horas).

Objetivo: Instruir sobre las modernas instalaciones de gas, electricidad, climatización, ascensores, etc., que forman parte

de las grandes edificaciones y en la correcta actuación en caso de siniestro.

1.4.3. Para el Voluntariado de Protección Civil.

Los cursos comarcales y locales para Protección Civil los podrán solicitar y, en su caso, organizar los municipios cuyas Agrupaciones estén registradas en la Consejería de Gobernación.

Estas acciones formativas obtendrán la concertación cuando cumplan los requisitos señalados en el punto séptimo de esta Resolución y se apruebe su proyecto curricular.

Las solicitudes y proyectos formativos los presentarán los alcaldes, al menos un mes antes de la fecha prevista de inicio, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, las que los tramitarán a la ESPA.

1.4.3.1. Formación Básica (45 horas).

Objetivo: Proporcionar a los nuevos integrantes de las Agrupaciones la formación básica inicial para el desempeño de sus cometidos.

Requisitos: Ser mayor de edad el día de inicio del curso.

Particularidades: En un solo curso se podrán agrupar voluntarios que provengan de varias localidades. En el caso de que la ESPA ya hubiese proporcionado este curso a la Agrupación, las posteriores ediciones tendrán carácter de concertadas.

1.4.3.2. Cursos y jornadas de especialización.

Objetivo: Proporcionar al Voluntariado, mediante un modelo formativo desconcentrado de la ESPA, acceso a una formación especializada por áreas, próxima a su localidad de origen.

Tipo de actividades: Se podrá solicitar la concertación de las mismas actividades formativas que la ESPA posee para el Voluntariado en su catálogo y que más abajo se relacionan. Los cursos tienen una temporalización lectiva de 35 horas y las jornadas de 12. Excepcionalmente, se podrá concertar la celebración de otras acciones formativas distintas a las antes enumeradas, con sujeción a lo establecido en el punto séptimo de esta Resolución.

Requisitos: Estar en posesión del diploma de aprovechamiento del curso de Formación básica (se adjuntará copia o datos registrales del diploma de cada participante).

Lugares de celebración: Aulas de formación de los Servicios Locales de Protección Civil o de los Parques de Bomberos y Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales. Excepcionalmente, la ESPA podrá autorizar otras sedes cuando las características de la acción formativa lo requieran o existan razones que así lo justifiquen.

Particularidades: En un solo curso se podrán agrupar voluntarios que provengan de varias localidades.

La relación de actividades formativas para su concertación es:

- Acción social.

Objetivo: Suministrar técnicas de intervención en crisis, pánico de masas, afrontamiento del estrés, habilidades sociales, dinámica grupal y trabajo social.

- Rescate y salvamento acuáticos.

Objetivo: Suministrar técnicas específicas de rescate, salvamento y socorrismo en siniestros ocurridos en aguas litorales o continentales.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Técnicas de salvamento en playas.

Objetivo: Adquirir y ejercitar técnicas de salvamento y de rescate de víctimas en playas.

Requisitos: Poseer niveles suficientes de natación y preparación física para afrontar las sesiones prácticas.

- Autoprotección escolar (jornadas).

Objetivo: Suministrar formación y asesoramiento técnico sobre la autoprotección y el plan de emergencia escolar.

- Planes de autoprotección (jornadas).

Objetivo: Suministrar información genérica sobre los planes de autoprotección, su elaboración e implantación.

- Bombero conductor.

Objetivo: Adiestrar en el manejo, mantenimiento y conservación de auto-bombas y su aplicación en la extinción de incendios.

Requisitos:

- a) Estar en posesión del permiso de conducción del tipo C-1.

- b) Haber superado el curso de Extinción de incendios.

- Extinción de incendios.

Objetivo: Formar en el conocimiento del fuego, sus causas y los medios de lucha y autoprotección ante éste.

- Incendios forestales.

Objetivo: Dar a conocer las características del incendio forestal, su propagación y los medios de lucha y autoprotección ante él.

- Rescate urbano.

Objetivo: Dotar de formación eminentemente práctica en técnicas de rescate dentro del casco de la población, en situaciones de especial dificultad.

- Rescate en montaña.

Objetivo: Formar en técnicas de intervención en siniestros que supongan operaciones de rescate de víctimas en zonas montañosas o abruptas.

- Rescate en nieve.

Objetivo: Adiestrar en técnicas básicas de rescate con ocasión de este fenómeno meteorológico.

- Socorrismo.

Objetivo: Formar en técnicas asistenciales básicas de atención sanitaria.

- Transmisiones.

Objetivo: Instruir en el manejo, mantenimiento y conservación de equipos de radiotransmisión y operación en un CECOPAL.

- Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (jornadas).

Objetivo: Adquirir información genérica sobre el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd) y su concreción a los Servicios Locales/Agrupaciones de P. Civil.

1.5. Cursos a distancia para Policía Local.

Con la colaboración del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) se celebrarán los cursos que se relacionan, con destino a los Cuerpos de la Policía Local, en la modalidad de a distancia o no presenciales. El alumnado asistirá a una primera sesión presencial en la ESPA donde recibirá, del profesor-tutor, los materiales curriculares y las orientaciones didácticas para realizar el trabajo autónomo en su localidad. A la conclusión del curso, seguirá otra sesión presencial con el fin de pasar las pruebas finales de evaluación para la obtención del diploma de asistencia; habrá otra prueba de conocimientos, de carácter voluntario, para quienes deseen optar al diploma de aprovechamiento. La temporalización lectiva del curso corresponde a la estimación del tiempo necesario por el alumnado para la consecución de los objetivos didácticos propuestos.

1.5.1. Actitud policial básica (30 horas).

Objetivo: Propiciar pautas actitudinales de la profesión acordes con los principios básicos y deontológicos de actuación.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

- 1.ª edición: Del 10 de abril al 9 de mayo de 2002.
- 2.ª edición: Del 16 de octubre al 13 de noviembre de 2002.

Fecha límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 11 de marzo de 2002.
- 2.ª edición: 16 de septiembre de 2002.

1.5.2. Técnicas de intervención psicológica (30 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos y técnicas para afrontar situaciones de ansiedad, conflictivas y de alto riesgo social, haciendo uso de estrategias y habilidades sociales para solucionarlas positivamente.

Cursos programados: Dos.

Fechas de realización:

- 1.ª edición: Del 13 de febrero al 13 de marzo de 2002.
- 2.ª edición: Del 24 de octubre al 26 de noviembre de 2002.

Fecha límite de solicitudes:

- 1.ª edición: 14 de enero de 2002.
- 2.ª edición: 24 de septiembre de 2002.

1.5.3. Comunicación y atención al ciudadano, nivel medio (30 horas).

Tipo de curso: Nivel medio.

Objetivo: Adquirir conocimientos y potenciar actitudes para la adecuada atención al ciudadano.

Requisito: Haber realizado el de nivel básico.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 20 de febrero al 20 de marzo de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 21 de enero de 2002.

1.5.4. Técnicas de organización personal del trabajo (30 horas).

Objetivo: Adquirir técnicas y procedimientos y actitudes que faciliten una mejor organización del trabajo personal.

Requisitos: Ejercer funciones directivas o estar destinado en unidades administrativas o de atención al público.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 24 de abril al 23 de mayo de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 22 de marzo de 2002.

1.5.5. Actos y procedimiento administrativos (30 horas).

Objetivo: Adquirir conocimientos sobre las potestades de la Administración, los actos y el procedimiento administrativo general.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 de marzo al 4 de abril de 2002.

Fecha límite solicitudes: 6 de febrero de 2002.

1.5.6. Relación de servicio de los funcionarios públicos (30 horas).

Objetivo: Adquirir información actualizada sobre la Función Pública.

Cursos programados: Uno.

Fechas de realización: Del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2002.

Fecha límite de solicitudes: 4 de octubre de 2002.



Anexo II

**HOJA DE REMISIÓN DE SOLICITUDES PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS
AÑO 2002**

En cumplimiento de lo establecido en el punto 2.º de la Resolución de la Dirección General de Policía Interior de 14/XI/01, por la que se publica el Plan Anual de Formación de la ESPA para el curso académico 2002, adjunto las solicitudes abajo relacionadas, con expresión del orden de prioridad asignado para su designación por la Escuela, correspondientes a la actividad¹ _____, para² _____, programada en la ESPA del __ / ____ /2002 al __ / ____ /200__.

| <u>Orden prioridad</u> | <u>Nombre y apellidos del solicitante</u> |
|------------------------|---|
| 1.º | _____ |
| 2.º | _____ |
| 3.º | _____ |
| 4.º | _____ |
| 5.º | _____ |
| 7.º | _____ |
| 8.º | _____ |
| 9.º | _____ |
| 10.º | _____ |
| ... | ... |

V.º B.º
El Alcalde / Diputado del Área³
(sello)

En _____ a __ / ____ /2002

El Jefe del _____⁴

Fdo.: _____

Fdo.: _____

¹ Nombre del curso o de las jornadas.

² Policía Local, Bomberos o Protección Civil.

³ En el caso de Cuerpos de Bomberos de las Diputaciones o Consorcios Provinciales.

⁴ Cuerpo de la Policía Local o de Bomberos, o del Servicio Local /Agrupación de P. Civil .

* Envíela a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía - Ctra. Isla Mayor, Km 3'5 - 41849 Aznalcázar (Sevilla). Telefax:95 507 82 28/29



Anexo III

**SOLICITUD PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DE POLICÍA LOCAL
AÑO 2002**

D/D.^a _____ con DNI _____ funcionario⁽¹⁾
 _____ del Cuerpo de la Policía Local del municipio de _____, provincia de
 _____, con empleo o categoría de _____ y teléfono de
 contacto _____ solicita inscribirse en la actividad formativa
 _____, programada en la ESPA del __ / ____ /2002 al
 __ / ____ /200_. Declara bajo su responsabilidad cumplir los requisitos exigidos y ser ciertos los méritos
 alegados que más abajo relaciona para acceder a tal actividad.

Al mismo tiempo, comunica que SI - NO (tache lo que no interese) pernoctará en la Escuela.

Fecha _____
(firma)

REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS

ACTIVIDADES DE LA ESPA REALIZADAS

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA | DATOS DEL DIPLOMA EXPEDIDO | | | |
|----------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|-------|
| | LIBRO N.º | FOLIO N.º | REGISTRO N.º | FECHA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Méritos y requisitos alegados: _____

Observaciones: _____

Esta solicitud se cursará, necesariamente, junto con el Anexo II (Hoja de remisión).

(1) de carrera, interino o en prácticas

* Envíela a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía - Ctra. Isla Mayor, Km 3'5 - 41849 Aznaicázar (Sevilla). Telefax:95 507 82 28/29



Anexo IV

**SOLICITUD PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DE BOMBEROS
AÑO 2002**

D/D.^a _____ con DNI _____ funcionario⁽¹⁾
o laboral⁽²⁾ _____ del Cuerpo de Bomberos de⁽³⁾ _____, provincia de
_____, con empleo o categoría de _____ y teléfono de
contacto _____, solicita inscribirse en la actividad formativa
_____, programada en la ESPA del __ / _____ /2002 al __
/ _____ /2002. Declara bajo su responsabilidad cumplir los requisitos exigidos y ser ciertos los méritos alegados
que más abajo relaciona para acceder a tal actividad.

Al mismo tiempo, comunica que SI - NO (táchese lo que no interese) pernoctará en la Escuela.

Fecha _____
(firma)

REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS

ACTIVIDADES DE LA ESPA REALIZADAS

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA | DATOS DEL DIPLOMA EXPEDIDO | | | |
|----------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|-------|
| | LIBRO N.º | FOLIO N.º | REGISTRO N.º | FECHA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Méritos y requisitos alegados: _____

Observaciones: _____

Esta solicitud se cursará, necesariamente, junto con el Anexo II (Hoja de remisión).

(1) de carrera o interino (2) fijo o eventual (3) Ayuntamiento, Diputación o Consorcio Provincial

* Envíela a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía - Ctra. Isla Mayor, Km 3'5 - 41849 Aznalcázar (Sevilla). Telefax:955-07 82 28/29



Anexo V

**SOLICITUD PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL
AÑO 2002**

D/D^a. _____ con DNI _____ del Servicio Local/Agrupación de Protección Civil registrada en la Consejería de Gobernación con el n.º _____ del municipio de _____, provincia de _____ y teléfono de contacto _____, solicita inscribirse en la actividad formativa _____, programada en la ESPA del __ / ____ /2002 al __ / ____ /2002. Declara bajo su responsabilidad cumplir los requisitos exigidos y ser ciertos los méritos alegados que más abajo relaciona para acceder a tal actividad.

Al mismo tiempo, comunica que SI - NO (tache lo que no interese) pernoctará en la Escuela.

Fecha _____
(firma)

REQUISITOS Y MÉRITOS ALEGADOS

ACTIVIDADES DE LA ESPA REALIZADAS

| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA | DATOS DEL DIPLOMA EXPEDIDO | | | |
|----------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|-------|
| | LIBRO N.º | FOLIO N.º | REGISTRO N.º | FECHA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Méritos y requisitos alegados: _____

Observaciones: _____

Esta solicitud se cursará, necesariamente, junto con el Anexo II (Hoja de remisión).

* Enviela a la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía - Ctra. Isla Mayor, Km 3'5 - 41849 Aznalcázar (Sevilla).Telefax: 955-07 82 28/29

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 13 de noviembre de 2001, por la que se aprueba el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los edificios destinados a viviendas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2001, de la Presidencia, de nombramiento del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo Andaluz.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, vengo en nombrar al Excmo. Sr. don José Chamizo de la Rubia como Defensor del Pueblo Andaluz, cargo para el que ha sido elegido por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2001.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eudaldo Corchón Alvarez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 25.10.2000 (Boletín Oficial del Estado de 18.11.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Eudaldo Corchón Alvarez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Granada, 29 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado de personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Denominación del puesto. Jefe Servicio Informática (7047910).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-2.206.668.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional/relacional: Técn. Inform. y Telec.

Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 12 de julio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre de 2001), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 17 de diciembre de 2001, a las 17,00 horas, en Sevilla, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión |
|--------|---|
| 03 | Apellidos y/o nombre no consignado |
| 04 | DNI o pasaporte no consignado |
| 10 | No cumple requisito de titulación |
| 11 | Fecha presentación instancia fuera de plazo |
| 12 | Instancia sin firmar |
| 15 | No existen antecedentes en la Junta de Andalucía. |
| 16 | Falta certificado Centro Base o falta compulsada |
| 17 | Documentación no compulsada |
| 18 | Pago parcial de la tasa |
| 19 | No acredita pago de la tasa |
| 20 | Paga fuera de plazo |
| 21 | No consta pago de la tasa al IAAP |
| 22 | No consta Cuerpo de pertenencia |
| 23 | No cumple requisito punto G Base 2.1 |
| 24 | No cumple requisito punto H Base 2.1 |
| 25 | No cumple requisito antigüedad de 10 años |
| 26 | No consta fecha de pago |

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 6702410 «Secretario General», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 24 de septiembre de 2001, que se publicó en el BOJA 120, de 16 de octubre de 2001.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación suple-

toria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 6/1985.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

RESUELVO

Adjudicar a don Enrique de Aramburu González, con DNI número 31.220.453, el puesto de trabajo 6702410, «Secretario General», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 12 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA número 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería

de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Algeciras.

Código puesto de trabajo: 6791310.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Algeciras.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Chipiona.

Código puesto de trabajo: 6792610.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Chipiona.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Jerez de la Frontera.

Código puesto de trabajo: 6793610.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Jerez de la Frontera.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 4.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Medina Sidonia.

Código puesto de trabajo: 6794710.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Medina Sidonia.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 5.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Baena.

Código puesto de trabajo: 6799710.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria Guadajoz/Campiña.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 6.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Hinojosa del Duque.

Código puesto de trabajo: 6800410.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Los Pedroches II.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 7.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Lucena.

Código puesto de trabajo: 6799210.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria Subbética.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

F Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 8.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Montilla.

Código puesto de trabajo: 6802010.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Campiña Sur.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 9.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Montoro.

Código puesto de trabajo: 6804310.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Alto Guadalquivir.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 10.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Peñarroya-Pueblonuevo.

Código puesto de trabajo: 6803510.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Valle del Guadiato.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 11.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Posadas.

Código puesto de trabajo: 6802910.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Vega del Guadalquivir.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 12.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Córdoba. Pozoblanco.

Código puesto de trabajo: 6805310.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Los Pedroches I.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 13.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Almonte.

Código puesto de trabajo: 6655210.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Doñana.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 14.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Aracena.

Código puesto de trabajo: 6655910.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Aracena.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 15.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Cartaya.

Código puesto de trabajo: 6656510.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria Cartaya.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 16.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Cortegana.

Código puesto de trabajo: 6657110.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Cortegana.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 17.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. La Palma del Condado.

Código puesto de trabajo: 6657710.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. La Palma del Condado.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 18.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Puebla de Guzmán.

Código puesto de trabajo: 6658510.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Puebla de Guzmán.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 19.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Huelva. Valverde del Camino.

Código puesto de trabajo: 6659110.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Valverde del Camino.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 20.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén. Alcalá la Real.

Código puesto de trabajo: 6817410.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Alcalá la Real.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coor-

dinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 21.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén. Andújar.

Código puesto de trabajo: 6818010.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Andújar.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 22.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén. Jaén.

Código puesto de trabajo: 6821410.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Jaén.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 23.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén. Beas de Segura.

Código puesto de trabajo: 6818910.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Beas de Segura.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 24.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén. Linares.

Código puesto de trabajo: 6814710.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Linares.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.
Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 25.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Jaén.
Ubeda.

Código puesto de trabajo: 6813710.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Ubeda.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 26.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Antequera.

Código puesto de trabajo: 7037610.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Antequera.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 27.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Cártama.

Código puesto de trabajo: 7038510.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Cártama.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 28.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Estepona.

Código puesto de trabajo: 7039910.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Estepona.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 29.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Málaga.

Código puesto de trabajo: 7040610.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Málaga.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 30.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Ronda.

Código puesto de trabajo: 7041510.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Ronda.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 31.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Málaga.
Vélez-Málaga.

Código puesto de trabajo: 7042310.
Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria.
Vélez-Málaga.

Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: AB.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 32.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Cantillana.

Código puesto de trabajo: 6642610.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. La Vega de Sevilla.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 33.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Carmona.

Código puesto de trabajo: 6643310.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Los Alcores.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 34.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Cazalla de la Sierra.

Código puesto de trabajo: 6644110.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Sierra Norte.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 35.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Ecija.

Código puesto de trabajo: 6644810.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. La Campiña.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 36.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Lebrija.

Código puesto de trabajo: 6645610.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Las Marismas.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 37.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Marchena.

Código puesto de trabajo: 6640710.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Serranía Sudoeste.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 38.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Osuna.

Código puesto de trabajo: 6646510.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria Campiña Sierra Sur.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 26.
 Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
 Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 39.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Sanlúcar la Mayor.

Código puesto de trabajo: 6639810.
 Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Poniente de Sevilla.

Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 26.
 Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
 Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 40.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Sevilla. Utrera.

Código puesto de trabajo: 6639010.
 Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Bajo Guadalquivir.

Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 26.
 Complemento específico: XXXX - 1.712.376.
 Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 41.
 Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Código puesto de trabajo: 6788610.

Denominación: Sv. Ayudas.
 Número de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Admón. Agraria.
 Nivel C.D.: 27.
 Complemento específico: XXXX - 2.032.584.
 Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en elaboración de informes de coyuntura y evaluación. Análisis sectorial y actuación ordenación de mercados. Gestión de Sistemas Integrados de Ayudas y Subinspección. Actuaciones Estructurales y Gestión de Ayudas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma, convocado con fecha 3 de agosto de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y ante la imposibilidad de dictar Resolución dentro del plazo fijado en la base duodécima de la Resolución de 3 de agosto de 2001, debido al elevado número de solicitudes presentadas y al retraso en la recepción de las mismas, dicto la siguiente

RESOLUCION

Ampliar el plazo de resolución en dos meses.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que,

en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

La titulación requerida deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada según Decreto 204/1995, de 29 de agosto, publicado en el BOJA núm. 136, de 26 de octubre de 1995, arts. 22 y 23.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso (se facilitará impreso de autoliquidación) o transferencia bancaria, a la cuenta corriente 2098-0068-17-0106383307, en el Monte Caja de Huelva y Sevilla, que, bajo el título «Universidad de Huelva-Ingresos Públicos Varios» se encuentra abierta al efecto, indicando en el caso de transferencia el código de identificación 917.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo, el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de cele-

bración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, acreditación de la nacionalidad.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Huelva, 7 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE HUELVA

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Ciencias de la Naturaleza y su Didáctica» de Maestro, especialidad Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Ciencias Sociales

y su Didáctica» de Maestro, especialidad Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Financiera», «Mercados Financieros» y «Análisis y Valoración de Empresas» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Contabilidad General y Analítica», «Contabilidad de Gestión» y «Auditoría» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Física», «Física Ambiental», «Energía», «Radioactividad y Protección Radiológica» y «Física de la Atmósfera y Medio Ambiente» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Térmica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Electrónica I», «Electrónica II», «Teoría de Circuitos I», «Teoría de Circuitos II» y «Teoría de Circuitos» de Ingeniero Técnico Industrial, y «Electrotecnia» de Ingeniero Químico en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Fitotecnia» y «Calidad Agronómica del Agua de Riego» de Ingeniero Técnico Agrícola de la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo» en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Historia I, Historia del Arte, Antropología, Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Antropología Social» de Licenciado en Humanidades y «Antropología e Historia» de Licenciado en Historia. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: Biología Ambiental y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas de «Biología Celular», «Biotecnología Ambiental» y «Fundamentos de

la Acción Microbiológica sobre el Medio Ambiente» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Metodología de la Programación» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Comercial» y «Comunicación Comercial» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Antón Menger (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Civil, Historia del Derecho y de las Instituciones y Derecho Internacional Privado). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho Internacional Público» e «Instituciones de Derecho Comunitario» de Licenciado en Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano. Departamento al que está adscrita: Theodor Mommsen (Derecho Penal, Derecho Procesal, Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Eclesiástico del Estado, y Derecho Mercantil). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Derecho Romano» en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación» de Maestro, especialidad Educación Primaria y «Medios Audiovisuales de Comunicación como Recursos Didácticos» de Licenciado en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación» de Maestro, especialidad Educación Física. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Didáctica General» y «El Juego como Método Didáctico» de Maestro, especialidad Educación Infantil. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está

adsrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Organización del Centro Escolar» de Maestro, especialidades Educación Infantil y Educación Especial y «Dirección y Gestión del Centro Educativo» de Maestro, especialidad Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Economía Política» de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Microeconomía» y «Macroeconomía» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Matemáticas para la Economía y la Empresa» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Economía del Trabajo» y «Economía de los Mercados de Trabajo: Unión Europea, España y Andalucía» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Financiera» y «Mercados Financieros» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Dirección Financiera» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección de Operaciones» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas e «Introducción a la Dirección de Operaciones» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Morfosintaxis y Semántica» y «Civilización del Mundo Francófono» de Maestro, especialidad Lengua Extranjera. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área en la Facultad de Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Comentario de Textos en Lengua Inglesa» y «Curso Monográfico de Literatura Inglesa

II» de Licenciado en Filología Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Gramática Inglesa» y «Análisis Lingüístico del Inglés» de Licenciado en Filología Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos Filosóficos de los Humanismos» de Licenciado en Humanidades y «Antropología Filosófica» de Licenciado en Humanidades y de Maestro, especialidad Educación Primaria. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de Ingeniero Químico, «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad Industrial y «Radioactividad y Protección Radiológica» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Física» de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Explotaciones Forestales. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Física de las Nuevas Tecnologías» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, «Física» de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Explotaciones Forestales. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Física» y «Meteorología y Climatología» de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Física Ambiental» de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos Físicos de la Ingeniería» de Ingeniería Técnica Industrial especialidad Mecánica y «Ampliación de Física» de Ingeniería Técnica Minera especialidades Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos; Explotación de Minas y Sondeos y Prospecciones Mineras. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geodinámica Externa. Departamento al que está adscrita: Geodinámica y Paleontología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Procesos Geológicos Externos» de Licenciado en Ciencias Ambientales en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana. Departamento al que está adscrita: Historia II (Historia Medieval, Moderna, Contemporánea, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Geografía). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Ordenación del Territorio y Medio Ambiente» y «Medio Ambiente Urbano» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia I (Historia del Arte, Antropología, Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Historia del Arte» y «Los Nuevos Lenguajes Artísticos en los siglos XIX y XX» de Licenciado en Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Arte. Departamento al que está adscrita: Historia I (Historia del Arte, Antropología, Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Historia del Arte» de Licenciado en Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Medieval. Departamento al que está adscrita: Historia II (Historia Medieval, Moderna, Contemporánea, de América, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Geografía). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Historia Medieval Universal» de Licenciado en Historia e «Historia Medieval» de Licenciado en Humanidades. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Técnicas de Tratamiento de la Contaminación Ambiental» de Ingeniero Químico y «Contaminación Atmosférica» y «Bases de la Ingeniería Ambiental» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Mecánica de Fluidos y Transmisión de Calor» y «Operaciones Básicas II» de Ingeniero Químico, y «Separaciones» de Ingeniero Técnico Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica» de la Licenciatura en Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde:

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica» de la Licenciatura de Psicopedagogía. Clase de convocatoria: Concurso.

45. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Organización y Administración de Empresas» en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Economía de la Empresa» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Estratégica» de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Desarrollo de Habilidades Gerenciales» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Organización y Gestión de Empresas» de Diplomado en Turismo y «Economía» de Ingeniero Técnico Forestal. Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Animal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Sistemas de Producción Animal I», «Sistemas de Producción Animal II» y «Producción Ovina y Caprina» de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Explotaciones Agropecuarias. Clase de convocatoria: Concurso.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Arboricultura Especial», «Ampliación de Arboricultura Especial», «Cultivos Leñosos II» de Ingeniero Técnico Agrícola e «Industrias Agroalimentarias» de Ingeniero Químico. Clase de convocatoria: Concurso.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Social. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Psicología Social» en la Facultad de Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica. Departamento al que está adscrita: Química y Ciencia de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Análisis Medioambiental» en la Escuela Politécnica Superior y «Métodos Automáticos de Análisis» y «Evaluación Analítica de Problemas Ambientales» en la Facultad de Ciencias Experimentales. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Bioestadística y Análisis Cualitativo de los Problemas de Salud» en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemáticas (Matemática Aplicada y Análisis Matemático). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad, y «Álgebra de Gestión» y «Matemática Discreta» de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Proyectos de Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Diseño y Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Organización y Gestión de Proyectos» de Licenciado en Ciencias Ambientales, «Oficina Técnica» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidades de Electricidad y Mecánica, y «Paisaje y Medio Ambiente» de Ingeniero Técnico Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» de la titulación de Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. Profesores Titulares de Escuela Universitaria

57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho Constitucional I» y «Derecho Constitucional II» de Licenciado en Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Antón Menger (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Civil, Historia del Derecho y de las Instituciones y Derecho Internacional Privado). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Theodor Mommsen (Derecho Penal, Derecho Procesal, Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Mercantil). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Facultad de Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: Theodor Mommsen (Derecho Penal, Derecho Procesal, Filosofía del Derecho, Derecho Romano, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Mercantil). Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

61. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Introducción a la Economía» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y «Economía Política» y «Ampliación de Economía Política» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

62. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Economía Aplicada» de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Economía de los Mercados de Trabajo: Unión Europea, España y Andalucía» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Matemáticas para la Empresa I» y «Matemáticas para la Empresa II» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Estadística e Introducción a la Econometría» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

65. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Contabilidad I» de Diplomado en Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

66. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Contabilidad General» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Matemáticas Financieras» de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Matemáticas Financieras» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

68. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Fundamentos de Enfermería» en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

69. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfer-

mería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Enfermería Médico-Quirúrgica: Introducción a Enfermería Médico Quirúrgica» en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

70. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Enfermería Materno-Infantil» en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

71. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Administración de Servicios de Enfermería» en la Escuela Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

72. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que está adscrita: Economía General y Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Técnicas de Investigación Social» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

73. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Física» de Licenciado en Geología y «Radioactividad Ambiental» de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

74. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Sistemas Digitales» y «Procesadores de Propósito General» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

75. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Electrónica Analógica» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial, e «Introducción a la Tecnología de Computadores» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

76. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Electrónica Digital» y «Sistemas Digitales» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

77. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica y Térmica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Electrotecnia Básica» y «Teoría de Circuitos» de Ingeniero Técnico Industrial en la Escuela Politécnica Superior. Clase de convocatoria: Concurso.

78. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Programación» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y «Programación I» de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

79. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Ingeniería del Software de Gestión I» e «Ingeniería del Software de Gestión II» de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

80. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Algoritmos y Estructura de Datos II» y «Base de Datos I» de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

81. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Sistemas Operativos» de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso.

82. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento al que está adscrita: Biología Ambiental y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Universidad de Huelva. Clase de convocatoria: Concurso.

83. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Música. Departamento al que está adscrita: Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Historia de la Música y el Folklore» y «Formación Rítmica y Danza» de Maestro, especialidad Educación Musical. Clase de convocatoria: Concurso.

84. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección de Recursos Humanos I» y «Dirección de Recursos Humanos II» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

85. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Principios de Organización y Métodos I y II» en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

86. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a

realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Organización y Administración de Empresas» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Principios de Organización y Métodos I y II» de Diplomado en Relaciones Laborales, y «Organización y Administración de Empresas» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Administración de Empresas y Organización de la Producción» de Ingeniero Técnico Industrial, especialidades Mecánica y Electricidad. Clase de convocatoria: Concurso.

89. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Dirección de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Dirección de Recursos Humanos» de Diplomado en Ciencias Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.

90. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» de la titulación de Maestro. Clase de convocatoria: Concurso.

91. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología. Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Sociología» en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

92. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Impacto Ambiental en el Medio Forestal y Agrícola» y «Evaluación del Impacto Ambiental» de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Sistemas de Información Geográfica aplicados a la Ingeniería Forestal» de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Explotaciones Forestales. Clase de convocatoria: Concurso.

93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnologías del Medio Ambiente. Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las asignaturas «Sistemas de Información Geográfica aplicados a la Ingeniería Forestal» de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad Explotaciones Forestales y «Evaluación del Impacto Ambiental» de Licenciado en Ciencias Ambientales. Clase de convocatoria: Concurso.

94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de la asignatura «Prácticas Institucionales de Trabajo Social» en la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

Universidad de

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del INI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono |
| Facultad o Escuela actual | Estado civil |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TÍTULOS ACADÉMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación, si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de notificación o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| 8. OTRAS PUBLICACIONES | |
|------------------------|--|
| | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN | |
|------------------------------------|--|
| | |

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|----------------------|--------------|
| Título | Fecha de publicación | Bibliografía |
| | | |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | | |
|----------------------------------|------------------|----------------------|-----------------|
| Título | Revista o diario | Fecha de publicación | Núm. de páginas |
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

| | |
|--------------|-------|
| 12. PATENTES | |
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |
| 5. | |

| | |
|--|--|
| 13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha) | |
|--|--|

| | |
|---|--|
| 10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS | |
|---|--|

| | |
|--|--|
| 11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS ☐ | |
|--|--|

☐ Indicar el título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| |
|---|
| 16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE |
|---|

| |
|---|
| 17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN |
|---|

| |
|-------------------|
| 18. OTROS MÉRITOS |
|-------------------|

| |
|---|
| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|---|

| |
|---|
| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura) |
|---|

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, para el día 16 de enero de 2002.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 16 enero de 2002, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 11 de enero de 2002, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.- El Secretario General, Vicente Ortega Castro.

Universidad Jaén

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 06/08/2001 y B.O.E.: 30/08/2001

Concurso nº: 2 N° Sorteo 45.411
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Presidente Titular: FRANCISCO GARCIA TORTOSA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO R. DE TORO SANTOS

Concurso nº: 3 N° Sorteo 45.412
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCIS XAVIER PUEYO SANDEZ

Concurso nº: 4 N° Sorteo 45.413
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
Presidente Titular: RAFAEL FERRER TORIO
Vocal Secretario Titular: MANUEL SANCHEZ DE LA ORDEN

Concurso nº: 5 N° Sorteo 45.414
Cuerpo: Catedráticos de Universidad
Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
Presidente Titular: VICTORIANO RAMIREZ GONZALEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. MUÑOZ DELGADO

Concurso nº: 10 N° Sorteo 45.415
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Ecología
Presidente Titular: JAIME V. RODRIGUEZ MARTINEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. GUERRERO RUIZ

Concurso nº: 11 N° Sorteo 45.416
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Ecología
Presidente Titular: VALERIANO RODRIGUEZ MARTINEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO J. GUERRERO RUIZ

Concurso nº: 12 N° Sorteo 45.417
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Biología Celular
Presidente Titular: BENJAMIN FERNANDEZ RUIZ
Vocal Secretario Titular: M. ANGELES PEINADO HERREROS

Concurso nº: 13 N° Sorteo 45.418
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Derecho Procesal
Presidente Titular: IGNACIO MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ
Vocal Secretario Titular: JULIO JAVIER MUERZA ESPARZA

Concurso nº: 14 N° Sorteo 45.419
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Economía Aplicada
Presidente Titular: EDUARDO CUENCA GARCIA
Vocal Secretario Titular: ANTONIO MARTIN MESA

Concurso nº: 15 N° Sorteo 45.420
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas
Presidente Titular: GABRIEL TORTELLA CASARES
Vocal Secretario Titular: LUIS GARRIDO GONZALEZ

Concurso nº: 16 N° Sorteo 45.421
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
Presidente Titular: FRANCISCO GIMENEZ YANGUAS
Vocal Secretario Titular: ALFONSO MARTINEZ RUIZ

Concurso nº: 17 N° Sorteo 45.422
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Filología Inglesa
Presidente Titular: MIGUEL MARTINEZ LOPEZ
Vocal Secretario Titular: LUCIANO GARCIA GARCIA

Concurso nº: 18-A N° Sorteo 45.423
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA

Concurso nº: 18-B N° Sorteo 45.424
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA

Concurso nº: 18-C N° Sorteo 45.425
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO R. FEITO HIGUERUELA

Concurso nº: 19 N° Sorteo 45.426
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
Presidente Titular: SERAFIN LOPEZ-CUERO ESTEVEZ
Vocal Secretario Titular: MANUEL SANCHEZ DE LA ORDEN

Concurso nº: 20 N° Sorteo 45.427
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica
 Presidente Titular: JOSE RAMON SAENZ RUIZ
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JURADO MELGUIZO

Concurso nº: 21 N° Sorteo 45.428
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Ingeniería Química
 Presidente Titular: SEBASTIAN SANCHEZ VILLASCLARAS
 Vocal Secretario Titular: LEOPOLDO MARTINEZ NIETO

Concurso nº: 23 N° Sorteo 45.429
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos
 Presidente Titular: PEDRO MARTINEZ MONTAVEZ
 Vocal Secretario Titular: GUADALUPE SAIZ MUÑOZ

Concurso nº: 25 N° Sorteo 45.430
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada
 Presidente Titular: FRANCISCO J. MUÑOZ DELGADO
 Vocal Secretario Titular: DANIEL CARDENAS MORALES

Concurso nº: 26 N° Sorteo 45.431
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
 Presidente Titular: EDUARDO ABALDE PAZ
 Vocal Secretario Titular: TOMAS JESUS CAMPOY ARANDA

Concurso nº: 27 N° Sorteo 45.432
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento
 Presidente Titular: EMILIA DE LA FUENTE SOLANA
 Vocal Secretario Titular: ANA RAQUEL ORTEGA MARTINEZ

Concurso nº: 28 N° Sorteo 45.433
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Psicobiología
 Presidente Titular: AMADEO PUERTO SALGADO
 Vocal Secretario Titular: ANGELES AGUERO ZAPATA

Concurso nº: 29 N° Sorteo 45.434
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Psicología Básica
 Presidente Titular: JOSE MARIA GONDRA REZOLA
 Vocal Secretario Titular: FRANCISCO MANUEL TORTOSA GIL

Concurso nº: 30 N° Sorteo 45.435
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
 Presidente Titular: FERNANDO JUSTICIA JUSTICIA
 Vocal Secretario Titular: JOSE CANTON DUARTE

Concurso nº: 31 N° Sorteo 45.436
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Química Inorgánica
 Presidente Titular: RAFAEL D. LOPEZ GARZON
 Vocal Secretario Titular: MARIA DOLORES GUTIERREZ VALERO

Concurso nº: 32 N° Sorteo 45.437
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Historia Moderna
 Presidente Titular: ANTONIO GARCIA-BAQUERO GONZALEZ
 Vocal Secretario Titular: JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO

Concurso nº: 33 N° Sorteo 45.438
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Enfermería
 Presidente Titular: GERARDO ALVAREZ DE CIENFUEGOS LOPEZ
 Vocal Secretario Titular: ALFONSO RUIZ-BRAVO LOPEZ

Concurso nº: 34 N° Sorteo 45.439
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Fisiología
 Presidente Titular: JUAN JOSE GOIRIENA DE GANDARIAS GANDARIA
 Vocal Secretario Titular: MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

Concurso nº: 35 N° Sorteo 45.440
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Fisiología
 Presidente Titular: JUAN M. DE GANDARIAS BAJON
 Vocal Secretario Titular: MANUEL RAMIREZ SANCHEZ

Concurso nº: 36 N° Sorteo 45.441
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Microbiología
 Presidente Titular: GERARDO ALVAREZ DE CIENFUEGOS LOPEZ
 Vocal Secretario Titular: ANTONIO LUIS EXTREMERA LEON

Concurso nº: 6 N° Sorteo 45.442
 Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad
 Área de Conocimiento: Organización de Empresas
 Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUZADA
 Vocal Secretario Titular: M. JESUS HERNANDEZ ORTIZ

Concurso nº: 37 N° Sorteo 45.443
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
 Presidente Titular: NARCISO SAULEDA PARES
 Vocal Secretario Titular: PEDRO ALVAREZ SUAREZ

Concurso nº: 38-A N° Sorteo 45.444
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Física Aplicada
 Presidente Titular: RAFAEL PEREA CARPIO
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL LUZON CUESTA

Concurso nº: 38-B N° Sorteo 45.445
 Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Física Aplicada
 Presidente Titular: RAFAEL PEREA CARPIO
 Vocal Secretario Titular: RAFAEL LUZON CUESTA

Concurso nº: 39 N° Sorteo 45.446
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
 Presidente Titular: FRANCISCO GIMENEZ YANGUAS
 Vocal Secretario Titular: MANUEL ZAFRA COBO

Concurso nº: 40 N° Sorteo 45.447
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
 Presidente Titular: JOSE AVILES CARO
 Vocal Secretario Titular: JOSE DUEÑAS MOLINA

Concurso nº: 41 N° Sorteo 45.448
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
 Presidente Titular: ALEJANDRA SANJUAN HERNAN-PEREZ
 Vocal Secretario Titular: JOSE L. DE LA CRUZ GONZALEZ

Concurso nº: 42 N° Sorteo 45.449
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría
 Presidente Titular: NICOLAS SERRANO COLMENAREJO
 Vocal Secretario Titular: JESUS GARCIA MORANT

Concurso nº: 43 N° Sorteo 45.450
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales
 Presidente Titular: M. NATIVIDAD DE RED VEGA
 Vocal Secretario Titular: BLANCA AMALIA GIRELA REJON

Concurso nº: 44 N° Sorteo 45.451
 Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria
 Área de Conocimiento: Enfermería
 Presidente Titular: ROSA FERRER DIEGO
 Vocal Secretario Titular: JESUS LOPEZ ORTEGA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Huelva. (PP. 3086/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS, S.A., HUELVA

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA incluido |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Billete ordinario | 0,75 euros |
| Bono Bus (10 viajes) | 4,75 euros |
| Servicios especiales | 0,80 euros |
| Tarjeta mensual de pensionistas | 3 euros |
| Tarjeta mensual de estudiantes | 12 euros |
| Bono Bus de Tercera Edad | Gratis |

Esta Resolución surtirá efecto el día 1 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas 2 subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 2 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

Empresas: 0.1.10.00.01.11.77401.65A.9.
Asociaciones: 0.1.10.00.01.11.78401.65A.9.

Núm. Expte.: Peca-05/01.
Titular: Quality Food Industria Alimentaria, S.A.
Población: Cádiz.
Subvención: 207.000 ptas.

Núm. Expte.: PECA-06/01.
Titular: Bgas. Rey Fernando de Castilla, S.A.
Población: Jerez Fra.
Subvención: 3.623.800.

Cádiz, 7 de noviembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 243/2001, de 6 de noviembre, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para adoptar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de Rota, de la provincia de Cádiz, ha estimado oportuno adoptar su bandera municipal a fin de perpetuar los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

El Ayuntamiento de Rota usó en años pasados una bandera verde, blanca y verde como enseña local, colores que después han sido adoptados como bandera de la región andaluza, por lo que el Ayuntamiento de Rota ha elegido el color verde oliva, entre los dos colores consagrados por el uso, por ser el más representativo y gozar de un gran prestigio simbólico, con el fin de evitar confusión entre ambas banderas.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes y previa evacuación de los informes técnicos pertinentes, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2000, adoptó acuerdo sobre la adopción de la bandera local, ordenando la tramitación del expediente en cuanto a su publicidad conforme al artículo 2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así el expediente fue sometido a información pública mediante edictos insertos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 73, de 27 de junio de 2000, sin que se hubieran presentado alegaciones, durante el plazo habilitado al efecto.

Solicitado el preceptivo informe de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, lo ha emitido en sentido favorable, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2001.

El expresado expediente se sustanció conforme a lo establecido en el artículo 22.2.b); la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7, del Decreto 14/1995, de 31 de enero y del artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a pro-

puesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 2001,

DISPONGO

Primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Rota (Cádiz) para adoptar su bandera municipal, que quedará organizada del siguiente modo:

Bandera: Rectangular, de proporciones dos por uno, de color verde oliva, cargada en su centro con el escudo heráldico municipal.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ACUERDO de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se deja sin efecto el reconocimiento de trece entidades como Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

El Decreto 368/1986, de 19 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, establece, en su artículo 4, que servirá de título para la cancelación del reconocimiento de una entidad como Comunidad Andaluza el correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al tiempo que prevé, en el artículo 5, la cancelación de la inscripción de las entidades en el Registro Oficial con motivo de su disolución, fusión o desdoblamiento o por incumplimiento de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, y de las disposiciones que la desarrollan.

Por la Consejería de Gobernación se han dictado las oportunas Resoluciones, elevando propuesta al Consejo de Gobierno para que dicte acuerdo por el que se deje sin efecto el reconocimiento oficial de trece entidades como comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 7/1986, de 6 de mayo, y en el Decreto 368/1986, de 19 de noviembre.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, oído el Consejo de Comunidades Andaluzas y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de noviembre de 2001,

ACUERDA

Primero. Dejar sin efecto el reconocimiento como comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz de las trece entidades que figuran en el Anexo del presente Acuerdo por el cese en la actividad asociativa que motivó su reconocimiento e incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 5.1.º y 3.º de la Ley 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.

Segundo. Ordenar la iniciación de los trámites para la cancelación de las inscripciones correspondientes de las trece entidades relacionadas en el citado Anexo en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano que dictó el acuerdo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO

RELACION DE TRECE ENTIDADES A LAS QUE SE DEJA SIN EFECTO SU RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO ANDALUZ

- Casa de Andalucía de Guadalajara, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 1987, e inscrita con el núm. 63 en el Registro Oficial.
- Centro Cultural Andaluz Los Bambinos, de Sabadell (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de octubre de 1987, e inscrita con el núm. 73 en el Registro Oficial.
- Centro Socio Cultural Andaluz de Hostalrich (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 1988, e inscrita con el núm. 102 en el Registro Oficial.
- Centro Cultural Andaluz La Malena (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de marzo de 1988, e inscrita con el núm. 105 en el Registro Oficial.
- Asociación de Andaluces de Lausanne (Suiza), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de marzo de 1988, e inscrita con el núm. 123 en el Registro Oficial.
- Centro Cultural Andaluz Los Villares, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de julio de 1988, e inscrita con el núm. 133 en el Registro Oficial.

- Taller Flamenco Andaluz de Toulousse (Francia), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de mayo de 1989, e inscrita con el núm. 175 en el Registro Oficial.

- Casa de Andalucía de Montcada (Valencia), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo de 1990, e inscrita con el núm. 196 en el Registro Oficial.

- Centro Cultural de Andalucía en Alcorcón (Madrid), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de julio de 1990, e inscrita con el núm. 207 en el Registro Oficial.

- Casa Cultural Andaluza en Moncada (Valencia), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 1991, e inscrita con el núm. 231 en el Registro Oficial.

- Centro Cultural Andaluz en Alicante, reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de abril de 1997, e inscrita con el núm. 332 en el Registro Oficial.

- Asociación Cultural Andaluza Hijos del Sur, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de abril de 1997, e inscrita con el núm. 333 en el Registro Oficial.

- Asociación Cultural Andaluza de Kasell y Alrededores (Alemania), reconocida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de abril de 1997, e inscrita con el núm. 339 en el Registro Oficial.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional concedida a la Fundación Forja XXI para rehabilitación y reforma de la sede de la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional concedida a la fundación Forja XXI, mediante Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Gobernación y dicha Entidad en fecha 23 de octubre de 2001.

Entidad beneficiaria: Fundación Forja XXI.

Finalidad: Rehabilitación y reforma de la sede de la Entidad.

Importe: 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).

Aplicación presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.78400.81A.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO

Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de marzo de 2001, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 33, de 20 de marzo), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias para el año 2001.

UNIVERSIDADES (Programas)

Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.441.01.22.F.9

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|--|-----------|---|--------------------------|-----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| UNIVERSIDAD DE ALMERÍA | Almería | Estudio de actitudes del profesorado ante el alumnado inmigrante. | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| UNIVERSIDAD DE ALMERÍA | Almería | Vivienda e inmigración en el poniente almeriense. | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| UNIVERSIDAD GRANADA/ FACULTAD CIENCIAS EDUCACIÓN | Granada | Hibridación de fronteras en los márgenes de Europa. | 2.250.000 Pta | 13.522,77 |
| UNIVERSIDAD HUELVA/OBSERVATORIO LOCAL EMPLEO | Huelva | Estudio sobre la contratación de trabajadores extranjeros en la provincia de Huelva | 2.500.000 Pta | 15.025,30 |
| GRUPO INVESTIGACIÓN GEISA. UNIV. SEVILLA | Sevilla | Investigación sobre "Los inmigrantes subsaharianos en las grandes áreas urbanas de Andalucía. | 2.250.000 Pta | 13.522,77 |
| UNIVERSID.PABLO OLAVIDE/FACULTAD DE HUMANIDADES | Sevilla | Proyecto Saraguro Modelo autóctono de desarrollo. | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |

ENTIDADES LOCALES (Programas)

Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.460.01.22.F.6

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|----------------|-----------|---|--------------------------|----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| AYTO. EL EJIDO | Almería | Cursos básicos de iniciación al Árabe | 1.300.000 Pta | 7.813,16 |
| AYTO.VERA | Almería | Plan para la atención, inserción y promoción social del inmigrante. | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. VICAR | Almería | Normalización de la convivencia | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|--|-----------|--|--------------------------|-----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| AYTO. ALMERIA | Almería | "Somos Así" | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| AYTO. DE HUERCAL-OVERA | Almería | Conocimiento Intercultural "Mézclate conmigo" | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. DE PULPI | Almería | No hay mayor riqueza, que la diversidad | 300.000 Pta | 1.803,04 |
| AYTO. DE ROQUETAS DE MAR | Almería | Promoción de la interculturalidad y de lucha contra estereotipos étnicos. | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| AYTO. FINES | Almería | Jornadas de formación intercultural | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AYTO. LA MOJONERA | Almería | Aprender a conocer: enseñando a convivir | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERIA | Almería | Proyecto Cuenta conmigo (programa de sensibilización) | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. DE PUERTO REAL | Cádiz | Avanzando hacia la multiculturalidad | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. LOS BARRIOS | Cádiz | Sensibilización ciudadana sobre la inmigración y los emigrantes | 900.000 Pta | 5.409,11 |
| MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR | Cádiz | Elaboración de una guía práctica y de recursos sociales y jurídicos sobre inmigración del Campo de Gibraltar | 1.927.861 Pta | 11.586,68 |
| AYTO. CONIL | Cádiz | II jornadas sobre inmigración | 400.000 Pta | 2.404,05 |
| AYTO. LUCENA | Córdoba | Curso de formación de mediadores sociales | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AYTO. PALMA DEL RIO | Córdoba | Intervención para la integración de inmigrantes | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. PRIEGO DE CORDOBA | Córdoba | Atención al inmigrante | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| AYTO. ABUÑOL | Granada | Actividades alternativas para la integración social de los inmigrantes | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. ALMUÑECAR | Granada | Intervención sociocultural con el inmigrante | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. BAZA | Granada | Convivencia intercultural | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA ALHAMA | Granada | Sensibilización y ayuda de emergencia social | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. ALMONTE | Huelva | Actuación Intercultural en el municipio de Almonte | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO | Huelva | Atención a personas emigrantes y sus familias | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| AYTO. CARTAYA | Huelva | Normalización sociocultural en la casa del gato | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AYTO. DE LEPE | Huelva | Sensibilización | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AYTO. LUCENA DEL PUERTO | Huelva | Dinamización de la población inmigrante | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. MOGUER | Huelva | Sensibilización de la sociedad autóctona | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. CARMONA | Sevilla | Promoción e inserción social de inmigrantes | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| AYTO. LA RINCONADA | Sevilla | Sensibilización y normalización de los inmigrantes en La Rinconada | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AYTO. MAIRENA DEL ALCOR | Sevilla | Promoción de la tolerancia intercultural | 500.000 Pta | 3.005,06 |

ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO (Programas)

Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.483.00.22.F.6

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|-----------------------------------|-----------|---|--------------------------|----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| COLECTIVO ITACA-SUR | Almería | Encuentro Intercultural | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| ADESEAN | Almería | Servicio de Mediación en Alojamiento | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| APRAMP | Almería | Servicio de atención socio-laboral-cultural para mujeres inmigrantes prostitutas. | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| ASOC. AL-ITTIHAD | Almería | Actividades culturales y sociales | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| ATIME-ALMERIA | Almería | Tolerancia y sensibilidad hacia los inmigrantes | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| HERMANOS FRANCISCANOS CRUZ BLANCA | Cádiz | Albergue para mujeres | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| PRO DERECHOS HUMANOS | Cádiz | Talleres de diversidad. Encuentros escolares | 350.000 Pta | 2.103,54 |

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN | |
|---|-----------|--|--------------------------|-----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| ABIA AYALA | Cádiz | Actividades de sensibilización e integración cultural | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| ADIFFATAYN | Córdoba | Campaña de sensibilización en los centros de enseñanza de la provincia de Córdoba | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| CORDOBA ACOGE | Córdoba | Sensibilización al alcance de todos | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| ASOC. IGUALDAD Y SOLIDARIDAD | Granada | Actividades para favorecer la convivencia y el intercambio entre mujeres inmigrantes y mujeres españolas | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AFRICANIA-HUELVA | Huelva | Educación cultural en los colegios de Huelva | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| ASOC. ALMINAR | Huelva | Mediador intercultural | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| ASOC. JAUJA | Huelva | I Jornada intercultural de Iberoamerica hacia Huelva | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| AJI | Jaén | Formación para la intervención social con los inmigrantes | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| FEDER.MUJERES PROGR. DE ANDALUCIA | Málaga | Recepción de familias de inmigrantes por reagrupación familiar | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUC. Y LA CULT. POPULAR | Málaga | Campaña de sensibilización contra xenofobia y racismo | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| MPDL- MÁLAGA | Málaga | Todos los pueblos en nuestro pueblo | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| AMAL ANDALUZA | Sevilla | Promoción socio laboral de la mujer inmigrante | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| ASOC. GUINEA BISSAU LUSO-AFRICANOS | Sevilla | Proyecto de Educación y Sensibilización: Intervención en las escuelas | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| ATIME-A | Sevilla | Los barrios andaluces: Barrios de todos | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| CAVA | Sevilla | Fomentando la interculturalidad | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| CC.OO.-ANDALUCIA | Sevilla | Relaciones laborales de los inmigrantes en el sector de la agricultura. | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| CEAR/SUR | Sevilla | Convivencia e inserción | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| COAG | Sevilla | Promoción de la contratación de inmigrantes en el mercado laboral agrario | 3.000.000 Pta | 18.030,36 |
| CODENAF | Sevilla | Proyectos de sensibilización | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| COLECTIVO INMIGRANTES INDEPENDIENTES | Sevilla | Promover la tolerancia y actividades activas contra el racismo y la xenofobia. | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| CRUZ ROJA | Sevilla | Prevención de actitudes intolerantes y fomento de conductas positivas ante el racismo y la xenofobia | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| FEDERACIÓN ANDALUCIA ACOGE | Sevilla | Plan de sensibilización social y comunitaria en Andalucía | 6.000.000 Pta | 36.060,73 |
| FORO MIGRANTES DE LA U.E EN ESPAÑA | Sevilla | Sensibilización sociedad de acogida para favorecer inserción y promoción de inmigrantes | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| FUNDACIÓN CIMME | Sevilla | Integración de mujeres inmigrantes en el mercado laboral. | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| M.P.D.L. SEVILLA | Sevilla | Ayudas a la integración de inmigrantes | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| MAVID-A | Sevilla | FIPE: Cocina española para inmigrantes | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| MUJERES ENTRE MUNDOS | Sevilla | Actividades para la integración de mujeres en Andalucía | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES | Sevilla | Semana cultural: Por el conocimiento la convivencia y la paz | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| U.G.T. | Sevilla | Movimientos migratorios y agentes sociales | 2.000.000 Pta | 12.020,24 |
| UPA ANDALUCIA | Sevilla | Abiertos al futuro | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| VOZ DEL INMIGRANTE | Sevilla | Andalucía: espejo de la integración social de los inmigrantes | 1.000.000 Pta | 6.010,12 |
| ODITE | Sevilla | Sensibilización en materia de inmigración y de lucha contra el racismo en el mundo laboral | 750.000 Pta | 4.507,59 |

ENTIDADES LOCALES (Infraestructuras)

Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.761.00.22F.9

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|--|-----------|---|--------------------------|-----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| AYTO. VICAR | Almería | Biblioteca del centro de día para inmigrantes | 1.400.000 Pta | 8.414,17 |
| AYTO. ZAFARRAYA | Granada | Rehabilitación y puesta en uso de viviendas en alquiler a inmigrantes | 7.500.000 Pta | 45.075,91 |
| MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA ALHAMA | Granada | Mejora de mobiliario de albergue para el alojamiento temporal | 5.550.000 Pta | 33.356,17 |
| AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO | Huelva | Equipamiento de oficina y material informático | 620.000 Pta | 3.726,28 |
| AYTO. CARTAYA | Huelva | La casa del gato como refuerzo del alojamiento para temporeros | 5.960.000 Pta | 35.820,32 |
| AYTO. DE LEPE | Huelva | Equipamiento de material de oficina e informático. | 1.500.000 Pta | 9.015,18 |
| AYTO. MOGUER | Huelva | Mejora de Infraestructura y mobiliario para de actividades dirigidas a la atención de inmigración | 800.000 Pta | 4.808,10 |
| AYTO. ALCAUDETE | Jaén | Reforma y adecuación del albergue de Alcaudete | 3.100.000 Pta | 18.631,38 |
| AYTO. BAEZA | Jaen | Equipamiento Albergue de inmigrantes | 500.000 Pta | 3.005,06 |
| AYTO. BAEZA | Jaén | Reforma Albergue de Inmigrantes | 3.800.000 Pta | 22.838,46 |
| AYTO. BAILEN | Jaén | Centro de acogida de inmigrantes | 5.000.000 Pta | 30.050,61 |
| AYTO. DE VILLACARRILLO | Jaén | Infraestructura del Albergue de Inmigrantes | 3.786.000 Pta | 22.754,32 |
| AYTO. DE IBROS | Jaén | Equipamiento de albergue | 4.786.000 Pta | 28.764,44 |
| AYTO. DE TORREDELCAMPO | Jaén | Adquisición de equipamiento para el Albergue Temporero de Inmigrantes | 590.000 Pta | 3.545,97 |
| AYTO. DE TORREPEROGIL | Jaén | Equipamiento y Reforma de Albergue | 177.000 Pta | 1.063,79 |
| AYTO. DE TORREPEROGIL | Jaén | Equipamiento y reforma de albergue. | 682.000 Pta | 4.098,90 |
| AYTO. VILLATORRES | Jaén | Equipamiento para el albergue municipal de inmigrantes | 349.000 Pta | 2.097,53 |
| AYTO. MARTOS | Jaén | Acondicionamiento de albergue | 300.000 Pta | 1.803,04 |
| AYTO. CARBONEROS | Jaén | Equipamiento de material de oficina | 4.000.000 Pta | 24.040,48 |

ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO (Infraestructuras)

Aplicación Presupuestaria: 0.1.11.00.01.00.781.00.22.F.7

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|---|-----------|--|--------------------------|-----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| ADESEAN | Almería | Mejora del equipamiento de la sede | 356.000 Pta | 2.139,60 |
| PRO DERECHOS HUMANOS | Cádiz | Mejora de infraestructura y mobiliario | 550.000 Pta | 3.305,57 |
| ASOC. CARDIJN | Cádiz | Adaptación de una vivienda para minusvalidos | 750.000 Pta | 4.507,59 |
| FEDER. MUJERES PROGRESISTAS ANDALUCIA (CORDOBA) | Córdoba | Equipo Informático | 414.000 Pta | 2.488,19 |
| ADIFFATAYN | Córdoba | Adquisición de mobiliario y material | 243.000 Pta | 1.460,46 |
| ASOC. PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA | Córdoba | Adquisición de mobiliario y material | 635.000 Pta | 3.816,43 |
| CORDOBA ACOGE | Córdoba | Equipamiento informático | 850.000 Pta | 5.108,60 |
| AJI | Jaén | Equipamiento informático | 840.000 Pta | 5.048,50 |
| AMAL ANDALUZA | Sevilla | Equipamiento y mantenimiento de la sede de la Asociación | 2.200.000 Pta | 13.222,27 |
| ASOC. GUINEA BISSAU LUSO-AFRICANOS | Sevilla | Mejora de los equipamientos | 1.077.000 Pta | 6.472,90 |
| CEAR/SUR | Sevilla | Mejora de los equipamientos | 912.000 Pta | 5.481,23 |
| COAG | Sevilla | Proyecto integral para contratación de inmigrantes. | 2.400.000 Pta | 14.424,29 |
| CODENAF | Sevilla | Equipamiento y fortalecimiento de la asociación | 1.200.000 Pta | 7.212,15 |
| COLECTIVO INMIGRANTES INDEPENDIENTES | Sevilla | Equipamiento de mobiliario e informática | 695.000 Pta | 4.177,03 |
| DECCO INTERNACIONAL | Sevilla | Material audiovisual e informático | 1.288.000 Pta | 7.741,04 |

| BENEFICIARIO | PROVINCIA | FINALIDAD | IMPORTE DE LA SUBVENCION | |
|------------------------------------|-----------|---|--------------------------|----------|
| | | | PESETAS | EUROS |
| FORO MIGRANTES DE LA U.E EN ESPAÑA | Sevilla | Equipamiento Centro de información y orientación social | 595.000 Pta | 3.576,02 |
| MUJERES ENTRE MUNDOS | Sevilla | Mobiliario de oficina e informatica | 595.000 Pta | 3.576,02 |

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Director General, Pedro Moya Milanés.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999 y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre Desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/SA-23/01.
Beneficiario: Galenas Andaluzas, S.A.
Municipio: Puerto Real.
Subvención: 130.014 ptas. (781,40 euros).

Expte.: CEE/SA-26/01.
Beneficiario: Frone, S.L.
Municipio: Jerez Fra.
Subvención: 1.834.021 ptas. (11.022,69 euros).

Expte.: CEE/SA-52/01.
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral, S.L.
Municipio: Jerez Fra.
Subvención: 423.236 ptas. (2.543,69 euros).

Expte.: CEE/CRE-07/01.
Beneficiario: Finca Arcadia, S.L.
Municipio: Jerez Fra.
Subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Cádiz, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional

Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expediente convenios: 11-065/01J.
Entidad: M.^a Carmen Mejías Mariscal.
Importe: 3.313.800.

Núm. expediente convenios: 11-138/01J.
Entidad: AFANAS Barbate.
Importe: 4.395.000.

Núm. expediente convenios: 11-248/01J.
Entidad: C. Est. Premier Rota, S.L.
Importe: 2.282.400.

Total: 9.991.200.

Cádiz, 12 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4.), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expediente convenios: 11-083/01J R:2.
Entidad: Juan M. Guerrero Cabeza de Vaca.
Importe: 6.672.000.

Núm. expediente convenios: 11-254/01J C:1.
Entidad: Asociación Chiclanera de Hostelería.
Importe: 20.241.525.

Total pesetas: 26.913.525.
Total euros: 161.753,54.

Cádiz, 13 de noviembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente y se aprueba la ejecución de las instalaciones del proyecto de distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Albolote a la Empresa Meridional del Gas, SA, Megasa. (PP. 2401/2001).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 119, de 20 de octubre de 1998), se otorgó a la empresa «Meridional del Gas, S.A., Megasa», con CIF: A-41791625, y domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, núm. 1, la concesión administrativa para la prestación del servicio público de conducción y suministro de gas natural a usuarios domésticos-comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Albolote (Granada).

De acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, dicha concesión administrativa de 28 de octubre de 1994 ha quedado extinguida y sustituida de pleno derecho por autorización administrativa de las establecidas en el Título IV de la citada Ley, habilitando a su titular para el ejercicio de las actividades, mediante las correspondientes instalaciones, que constituyeron el objeto de la concesión extinguida.

Segundo. Con fecha 1 de septiembre de 1999, «Megasa» presentó solicitud ante esta Delegación Provincial de autorización administrativa para la ejecución de las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto técnico «Distribución y Suministro de gas natural en el término municipal de Albolote», cuya descripción y características técnicas básicas son las siguientes:

- Estación de Regulación y Medida en Alta Presión «A», a media presión «A» 16/05 bar (2+1) x 1.000 Nm³/h (dos salidas ampliables a tres de 16/05 bar).
- Red Primaria: 1.480 metros de canalización con tubería de polietileno de media densidad SDR = 17,6 DN 160 mm de diámetro, a media densidad «B».
- Red Secundaria: 12.207 metros de canalización con tubería de polietileno de media densidad con diámetros de 160 y 110 mm SDR = 17,6 y 90 mm; SDR = 11 a 0,4 bar de presión, con un total de 1.385 acometidas, para usuarios domésticos-comerciales en el horizonte de 20 años.
- El presupuesto total estimado del anteproyecto asciende a 190.551.200 ptas.

Tercero. Por oficio de 30 de septiembre de 1999 se remitió copia del proyecto de ejecución al Ayuntamiento de Albolote, para que en el plazo de 30 días formularan, en su caso, los reparos y condicionados correspondientes. Transcurrido el plazo anterior, el Ayuntamiento establece una serie de condiciones que son remitidas a la empresa concesionaria, la cual presta su conformidad a todas ellas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Granada es competente para conceder la solicitada aprobación del proyecto de ejecución, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre; artículo 3.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Decreto de Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. En el expediente se han cumplido los trámites previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, por la que se aprueba el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustible Gaseosos, modificado por Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, 9 de marzo de 1994 y de 11 de junio de 1998, y la Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería de Trabajo e Industria (BOJA núm. 119, de 20 de octubre de 1998), por la que se otorgó a la empresa «Meridional del Gas, S.A., Megasa», con CIF A-41791625 y domicilio social en Sevilla, calle Balbino Marrón, núm. 1, la concesión administrativa, para la prestación del servicio público de conducción y suministro de gas natural a usuarios domésticos-comerciales, así como a usuarios industriales cuyo consumo anual no supere diez millones de termias, en el término municipal de Albolote (Granada).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

RESUELVE

Autorizar administrativamente y aprobar la ejecución de las instalaciones comprendidas en el proyecto de distribución y suministro de gas natural en el término municipal de Albolote, que sucintamente se recoge en el apartado segundo de los antecedentes de hecho, de acuerdo con los condicionados establecidos en la referida Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería de Trabajo e Industria, sobre concesión administrativa a la empresa Meridional del Gas, S.A., Megasa.

Así mismo, esta aprobación está sometida a las siguientes:

CONDICIONES

Primera. En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, así como en las disposiciones y reglamentos que la complementen y desarrollen; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, así como en las normas y disposiciones reglamentarias de desarrollo de la misma; en el Reglamento de Redes y acometidas gaseosas, aprobado por Orden del Ministerio de Industria de 18 de noviembre de 1974, modificado por las Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 26 de octubre de 1983, de 6 de julio de 1984, de 9 de marzo de 1994, y de 11 de junio de 1998; así como en el condicionado de aplicación de la Resolución de 10 de septiembre de 1998 de la Viceconsejería de Trabajo e Industria.

Segunda. El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, a partir de la fecha de esta Resolución.

Tercera. Previamente a la llegada del gas natural a través de la red de gasoductos que en la actualidad construye Enagás, S.A., la gasificación de algunas zonas del municipio de Albolote (Granada) podrá realizarse por Meridional del Gas, S.A., a través de instalaciones de almacenamiento de GLP o GNL homologadas, las cuales se definirán en todo caso en cuanto a la capacidad de almacenamiento, ubicación, detalles constructivos y demás requisitos técnicos o de seguridad, en el correspondiente proyecto de ejecución y sobre el que esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tec-

nológico en Granada habrá de pronunciarse respecto a la autorización y puesta en servicio de dichas instalaciones, el cual tendrá carácter transitorio hasta tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas.

Cuarta. Meridional del Gas, S.A., deberá presentar una memoria de las obras ejecutadas y puestas en servicio a final de año, acompañando los siguientes documentos:

a) Plano de planta, destacando la obra ejecutada respecto de la proyectada.

b) Actas de pruebas y ensayos con la firma, nombre, empresa, etc., de todos los intervinientes.

c) Certificados de dirección técnica de las instalaciones ejecutadas. Si son varias, en cada una se acompañará la parte de plano de planta que corresponda.

d) Copias de certificado del fabricante del tubo por cada partida, indicando el cumplimiento de los puntos «a» y «b» del apartado 4.1.3 del Reglamento de Redes y Acometidas.

e) Comunicación escrita a esta Delegación Provincial señalando pruebas, tramos y fechas.

Quinta. Meridional del Gas, S.A., deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que por esta Delegación Provincial extienda y formalice el acta de puesta en servicio de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de esta autorización, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables a concesionario.

Sexta. Para introducir ampliaciones y modificaciones en las instalaciones cuya construcción se autoriza que afecten a los datos, trazado o a las características de las instalaciones previstos en el proyecto técnico anteriormente citado, será necesario obtener autorización de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Séptima. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá, en plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA una fianza por valor de 3.811.024 ptas., correspondiente al 2% del presupuesto de las instalaciones que figura en el expediente.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. Meridional del Gas, S.A., deberá remitir a esta Delegación Provincial la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación parcial de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas, en materia de equipamientos deportivos, al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables a los siguientes programas y créditos presupuestarios.

Aplicación presupuestaria Entidades Locales:
01.14.01.29.762.00.38 A.1.

Aplicación presupuestaria Entidades Públicas:
01.14.01.29.743.00.38 A.4.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Orden de 4 de abril, la presente relación se publicará también en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería y en el de esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

| Beneficiario | Importe en ptas. |
|--|------------------|
| Ayuntamiento de Benalmádena – Patronato | 1.029.360 |
| Ayuntamiento de Nerja | 528.800 |
| Ayuntamiento de Moclinejo | 205.150 |
| Ayuntamiento de Vva. del Rosario | 160.485 |
| Ayuntamiento de Colmenar | 191.000 |
| Ayuntamiento de Casarabonela | 240.000 |
| Ayuntamiento de Antequera – Patronato | 975.000 |
| Ayuntamiento de Almargen | 207.245 |
| Ayuntamiento de Cuevas Bajas | 175.000 |
| Ayuntamiento de Torrox – Patronato | 902.000 |
| Ayuntamiento de Alhaurín El Grande | 450.000 |
| Ayuntamiento de El Borge | 265.000 |
| Ayuntamiento de Benamargosa | 193.337 |
| Ayuntamiento de Cuevas San Marcos | 178.379 |
| Ayuntamiento de Algarrobo | 225.000 |
| E.L.M. Villanueva de la Concepción | 434.935 |
| E.L.A. Serrato | 212.000 |
| Ayuntamiento de Benamocarra | 193.952 |
| Ayuntamiento de Teba | 225.000 |
| Ayuntamiento de Sedella | 200.193 |
| Ayuntamiento de Coín | 902.500 |
| Ayuntamiento de Vélez-Málaga – Patronato | 1.090.000 |
| Ayuntamiento de Cútar | 189.428 |
| Ayuntamiento de Jubrique | 160.000 |
| Ayuntamiento de Árchez | 175.440 |
| Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre | 411.584 |
| Ayuntamiento de Archidona - Patronato | 890.000 |

| Beneficiario | Importe en ptas. |
|--|------------------|
| Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas | 218.660 |
| Ayuntamiento de Sayalonga | 205.000 |
| Ayuntamiento de Guaro | 185.000 |
| Ayuntamiento de Benarrabá | 154.193 |
| Ayuntamiento de Fuente de Piedra | 200.000 |
| Ayuntamiento de Casares | 383.920 |
| Ayuntamiento de Almáchar | 304.455 |
| Ayuntamiento de Cortes de la Frontera | 307.275 |
| Ayuntamiento de Ardales | 244.356 |
| Ayuntamiento de Vva. del Trabuco | 175.000 |
| Ayuntamiento de Viñuela | 217.000 |
| Ayuntamiento de Vva. de Tapia | 165.000 |
| Ayuntamiento de Algatocín | 162.900 |
| Ayuntamiento de Alpendeire | 195.000 |
| Ayuntamiento de Istán | 180.000 |
| Ayuntamiento de Igualeja | 216.000 |
| Ayuntamiento de Alora C.P. El Hacho | 206.613 |
| Ayuntamiento de Antequera C.P. Vera Cruz | 242.000 |
| Ayuntamiento de Nerja C.P. Fuente del Badén | 233.000 |
| Ayuntamiento de Ronda C.P. Ntro. Padre Jesús | 215.000 |
| Ayuntamiento de Antequera C.P.R. Atalaya | 186.000 |
| Ayuntamiento de Antequera C.P.R. La Peña | 185.640 |
| Ayuntamiento de Parauta C.P.R. Alto Genal | 256.620 |
| Ayuntamiento de Pizarra C.P. Mariana Pineda | 271.145 |
| Ayuntamiento de Sayalonga C.P.R. Almirajara | 245.000 |
| Ayuntamiento de Alfarnatejo C.P. Las Palomas | 206.000 |
| Ayuntamiento de Benalauría C.P.R. Serranía | 292.000 |
| Ayuntamiento de Comares C.P.R. San Hilario | 301.860 |
| Ayuntamiento de Juzcar | 157.000 |

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas, en materia de equipamientos deportivos, al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables al siguiente programa y crédito presupuestario.

Aplicación presupuestaria: 01.10.00.0129.782.00.38 A.0

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Orden de 4 de abril, la presente relación se publicará también en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería y en el de esta Delegación Provincial.

Málaga, 13 de noviembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

| | |
|--------------------------------------|--------|
| A. C. de Modelismo Jábega de Málaga | 100800 |
| A. D. Amigos del Dardo | 101416 |
| A. D. Amigos del Deporte de Colmenar | 192080 |
| A. D. Ave María | 206950 |

| Beneficiario | Importe en Ptas. |
|---|------------------|
| A. D. C. De Tiro Olímpico Agalam | 185600 |
| A. D. de Ajedrez Alcázar | 226590 |
| A. D. Jubrique | 210000 |
| A. D. La Asunción - Málaga | 239200 |
| A. D. Málaga | 199000 |
| A. D. Málaga 99 | 210000 |
| A. D. Malaka C. F | 257870 |
| A. D. Marbella Stars Béisbol | 318000 |
| A. D. Minusválidos Ademi | 405208 |
| A. D. Minusválidos Ciudad Jardín | 230000 |
| A. D. Minusválidos Costa del Sol | 230000 |
| A. D. Pizarra | 194050 |
| A. D. Sierra Blanquilla | 360000 |
| A. D. Victoria kent | 230000 |
| A. D. Villanueva de La Concepción | 314400 |
| A. De Familiares de Enfermos Psíquicos | 311000 |
| A. Grupo de Montaña El Boquerón | 200000 |
| A. M. P. A | 47300 |
| A. Malagueña de Kobudo | 87500 |
| A. P. A. C. P. Eduardo Ocón | 301800 |
| A. P. A. "La Dehesa del C. P. Virgen de la Cabeza | 261200 |
| A. P. A. Apartur del C. P. Arturo Reyes | 256600 |
| A. P. A. del C. P. Intelhorce | 252200 |
| A. P. A. La Jara del C. P. Torre-Jaral | 253287 |
| A. P. A. Guadalbor de C. P. Guadaljaire Alborada | 252524 |
| A. P. A. La Palma del C. P. Manuel Altolaguirre | 270741 |
| A. Unión Deportiva Humilladero | 92000 |
| A.M.P.A. del C. P. Giner de los Ríos | 249924 |
| A.P.A. "Almáida" del C.P. Francisco de Goya | 250000 |
| A.P.A. "Neruda" del C.P. Almazara | 234900 |
| A.P.A. del C. P. El Sexmo | 260000 |
| A.P.A. Los Manantiales del C.P. Manantiales | 252000 |
| A.P.A. Sor Mónica del C. P. Tierno Galván | 231600 |
| Asprovelez | 375800 |
| A.P.A. del C.P. Virgen de Belén | 249745 |
| C. Ajedrez Miraflores de Los Ángeles | 150000 |
| C. Atletismo Vélez | 223720 |
| C. Baloncesto de Humilladero | 203000 |
| C. Baloncesto Los Guindos | 240000 |
| C. Balonmano Humilladero | 127400 |
| C. Balonmano Miraflores | 300900 |
| C. Ciclista de Pizarra | 198000 |
| C. Ciudad Jardín de Judo | 236996 |
| C. Colombófilo Malagueño | 133354 |
| C. D. A. Jóvenes Amigos del Tiro con Arco | 202346 |
| C. D. Adesa Málaga | 204110 |
| C. D. Aguas Bravas Málaga | 201840 |
| C. D. Almargen - Fútbol Sala | 294940 |
| C. D. Amigas del Golf | 144000 |
| C. D. Amivel | 347000 |
| C. D. Aventura sobre Ruedas | 244000 |
| C. D. Bádminton Benalmádena | 201000 |
| C. D. Balonmano Málaga | 352000 |
| C. D. Balonmano Ronda | 375647 |
| C. D. Carlinda | 299500 |
| C. D. Ciclista Puerto de la Torre | 284200 |
| C. D. Colegio La Colina | 220422 |
| C. D. Conejito de Málaga | 201900 |

| Beneficiario | Importe en Ptas. |
|--|------------------|
| C. D. Dardista Torremolinos | 116000 |
| C. D. De Fútbol Sala San Marcos | 190100 |
| C. D. EBG Málaga | 195000 |
| C. D. Esperanza Victoriana de Fútbol | 167000 |
| C. D. Karate Algarrobo | 203000 |
| C. D. La Roca | 425000 |
| C. D. La Saucedá | 213000 |
| C. D. Los Limoneros Puerto de La Torre | 224000 |
| C. D. Malagueño de Aikido Tomiki Shodokan | 140875 |
| C. D. Maravilla | 465000 |
| C. D. Marineros del Mediterráneo Club de Beisbol | 180000 |
| C. D. Ntra. Sra. De Lourdes | 203600 |
| C. D. Ocuma | 180000 |
| C. D. Rincón | 320000 |
| C. D. Voleibol Alhaurín El Grande | 203000 |
| C. de Atletismo Guadalhorce | 291300 |
| C. de Esgrima San Pedro de Alcántara | 206175 |
| C. De Exploraciones Subterráneas de Tolox | 240000 |
| C. De Gimnasia Rítmica Guadalmedina | 513900 |
| C. De Hockey de Benalmádena | 200000 |
| C. De Orientación de Málaga | 213500 |
| C. de Rugby de Málaga | 208800 |
| C. de Tiro Malagues | 300000 |
| C. E. S. Nueva Andalucía | 296544 |
| C. Gimnasia Rítmica Málaga | 210858 |
| C. Juventud de Esgrima de Málaga | 170250 |
| C. Madre Asunción | 220000 |
| C. Malaca de Gimnasia Rítmica | 495749 |
| C. Málaga de Tiro Olímpico | 210000 |
| C. Málaga Tennis de Mesa | 230000 |
| C. Málaga Tiro con Arco | 214000 |
| C. Marítimo Marbella | 173000 |
| C. Petanca Valle del Limón | 125692 |
| C. Piragüismo Marbella | 338720 |
| C. Voleibol Deportivo Malagueño | 408000 |
| Centro Asistencial San Juan de Dios | 199000 |
| Centro de Deportes El Palo | 387000 |
| Club Baloncesto El Palo | 301020 |
| Club Kayak Polo Málaga | 300000 |
| Club Maristas de Málaga | 301100 |
| Diana Club 3 Dardos Deportivo | 149200 |
| Fuensocial | 206965 |
| Grupo de Exploraciones Subterráneas de Pizarra | 208700 |
| Real Sociedad de Tiro de Pichón | 406232 |
| Sociedad Antequerana Pesca de Competición | 198000 |

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo, de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial, a profesores/as interinos/as integrantes de las mismas.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 1, de la Base III, disposición vigésima, de la Resolución de 4 de abril de 2001, esta Dirección General ha resuelto:

1. Declarar excluidos/as provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanza de Régimen Especial, al personal interino que figura en el Anexo I, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

«A». Renuncia voluntaria del interesado/a a la participación en el proceso de colocación para el curso 2001/2002.

«B». No participación en el proceso de colocación a pesar de reunir los requisitos.

«C». No aceptación de la oferta de trabajo docente que, para el curso 2001/2002, le ha hecho la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, atendiendo a su titulación y/o bolsa de trabajo.

«D». No incorporación al puesto de trabajo adjudicado.

Por otro lado, los/as profesores/as interinos/as, con tiempo de servicio, que no han participado en las tres últimas convocatorias del proceso de colocación y que, por tanto, no aparecen actualmente en los listados correspondientes de las bolsas de trabajo, quedan también excluidos/as por la presente Resolución.

2. Ordenar la exposición de la lista de profesores/as interinos/as excluidos/as de las citadas bolsas de trabajo, compuesta por el indicado Anexo I, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en BOJA. Se publicarán también en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a efectos puramente informativos.

3. Transcurrido el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, para presentación de alegaciones, con estimación, si procede, de aquéllas que se vean afectadas por circunstancias de fuerza mayor u otras excepcionales, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará una Resolución por la que se elevará a definitiva la lista de personal interino excluido de las bolsas de trabajo, declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros a Maestros interinos integrantes de las mismas.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 1 de la base vigésima de las Comunes de la Resolución de 4 de abril de 2001 (BOJA número 50, de 3 de mayo), esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar excluidos provisionalmente de las bolsas de trabajo de las especialidades del Cuerpo de Maestros a los Maestros/as interinos/as que figuran en el Anexo I, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

a) La renuncia voluntaria a la participación en el proceso de colocación para el Curso académico 2001/2002.

b) La no participación en dicho proceso, a pesar de reunir los requisitos.

c) La no participación en el concurso-oposición del año 2001, a pesar de reunir los requisitos.

d) La no aceptación de la oferta de trabajo docente que para el Curso escolar 2001/2002 le haga la Consejería de Educación y Ciencia, atendiendo a la bolsa de trabajo a la que pertenece.

e) La no incorporación al puesto de trabajo adjudicado.

Por otro lado, los Maestros interinos con tiempo de servicio, que no han participado en las tres últimas convocatorias en el proceso de colocación y que, por tanto, no aparecen actualmente en los listados correspondientes de las bolsas de trabajo, quedan también excluidos por la presente Resolución.

2.º Ordenar la exposición de la lista de Maestros/as interinos/as excluidos/as de las citadas bolsas de trabajo compuesta por el indicado Anexo I. La exposición se realizará en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

3.º Contra la lista provisional, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su exposición en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

4.º Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, con estimación, si procede, de aquéllas que se vean afectadas por circunstancias de fuerza mayor u otras excepcionales, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se elevará a definitiva la lista del personal interino excluido de las bolsas de trabajo, declarando desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Caniles (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

D I S P O N G O

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Caniles (Granada) en el Registro de Bibliotecas de

Uso Público de Andalucía, por considerar que cuentan con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la Biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de Caniles, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dicho centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Caniles (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Galera (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Galera (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Galera, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Galera (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 8 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Mesía (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta

de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Villanueva de Mesía (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Villanueva de Mesía, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Villanueva de Mesía (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Montefrío (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas

y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Montefrío (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Montefrío, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Montefrío (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Salobreña (Granada), junto con las agencias de lectura de Lobres y La Caleta, dependientes de la misma, en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983 de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3, que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un

período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Salobreña (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos. A la Biblioteca Pública Municipal de Salobreña se incorpora también los fondos, medios e instalaciones de las Agencias de Lectura de Lobres y La Caleta dependientes de ella.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada correrán a cargo del Ayuntamiento de Salobreña, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Salobreña (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 18 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de

sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 18 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de El Coronil (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo

13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de El Coronil (Sevilla), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de El Coronil, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 19 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Macael (Almería) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Macael (Almería), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Macael, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Macael (Almería), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 22 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Chipiona (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Chipiona (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Chipiona, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 22 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Algar (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Algar (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Algar, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Algar (Cádiz), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 23 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Deifontes (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Deifontes (Granada), en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca, correrán a cargo del Ayuntamiento de Deifontes, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Deifontes (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico.

Don José Rodríguez Chica oferta la donación de un pantalón novial largo de lino con motivo floral e iniciales A.G. bordadas en la cintura, relacionado en Anexo. El bien, que se dona a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, es de gran interés para los fondos de este Museo, al documentar la evolución de este tipo de prendas en la indumentaria ritual popular.

El Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla informa con fecha 28 de septiembre de 1999 sobre el interés del bien ofertado. Con fecha 6 de febrero de 2001 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles sobre la idoneidad del mencionado bien para el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91.1, faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 23 de agosto de 2001,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación del bien denominado pantalón novial largo de lino con motivo floral e iniciales A.G. bordadas en la cintura, relacionado en Anexo, dispuesta por don José Rodríguez Chica, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado bien en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, la obra ingresará en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 abril.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Identificación: Pantalón novial largo de lino con motivo floral e iniciales A.G. bordadas en la cintura.

Técnica: Costuras a máquina. Bordado popular a mano.
Medidas: 103 x 69 x 36 cm.
Fecha: Última década del siglo XIX.

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de dos bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico.

Don José Manuel Ortiz López oferta la donación de dos obras, relacionadas en Anexo, del pintor Miguel Angel del Pino y Sardá (Sevilla, 1890-1973). Los bienes, que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, permitirán completar la representación en el Museo de la modalidad por la que este pintor fue más reconocido, el retrato, constituyendo un testimonio para profundizar en el conocimiento de este artista perteneciente a la generación de entresiglos.

El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa con fecha 25 de mayo de 2000 sobre el interés de los bienes ofertados. Con fecha 6 de febrero de 2001 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles sobre la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91.1, faculta a la Consejería de Cultura, para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 24 de agosto de 2001,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de dos obras del pintor Miguel Angel del Pino y Sardá, relacionadas en Anexo, dispuesta por don José Manuel Ortiz López, y de la que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, las obras ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 abril.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Autor: Miguel Angel del Pino.
 Título: Retrato de doña Carmen López Gómez.
 Técnica: Oleo/lienzo.
 Medidas: 82 x 98 cm.
 Fecha: 1936.

Autor: Miguel Angel del Pino.
 Título: Retrato de don José Ortiz López.
 Técnica: Oleo/lienzo.
 Medidas: 47 x 57 cm.
 Fecha: 1936.

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de seis bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico.

Doña Pilar Lacárcel Gallardo oferta la donación de seis obras, relacionadas en anexo, del pintor Félix Lacárcel Aparici (Valencia, 1883 - Sevilla, 1975). Los bienes, que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, son de gran interés para los fondos de este Museo, ya que permitirán representar la obra de un pintor hasta ahora ausente de sus colecciones, completando además la visión de la pintura sevillana de la primera mitad del siglo XX.

El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa con fecha 25 de mayo de 2000 sobre el interés de los bienes ofertados. Con fecha 6 de febrero de 2001 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles, sobre la idoneidad de los mencionados bienes para el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decre-

to del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986 de 5 de mayo.

Por lo expuesto, vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 24 de agosto de 2001,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la donación de seis obras del pintor Félix Lacárcel Aparici, relacionadas en anexo, dispuesta por doña Pilar Lacárcel Gallardo, y de la que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar los citados bienes en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, las obras ingresarán en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c del Real Decreto 620/1987, de 10 abril.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
 Consejera de Cultura

Anexo

| Autor | Título | Técnica | Medidas | Fecha |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|-------|
| Félix Lacárcel Aparici | Desnudo femenino | Óleo/lienzo | 50 x 73 cms. | - |
| Félix Lacárcel Aparici | Paisaje-Rivera de Guillena | Óleo/lienzo | 74,5 x 120 cms. | 1919 |
| Félix Lacárcel Aparici | Desnudo masculino | Óleo/lienzo | 80 x 60,5 cms. | 1912 |
| Félix Lacárcel Aparici | Estudio de desnudo masculino de pie | Carboncillo/papel | 69,5 x 55,5 cms. | - |
| Félix Lacárcel Aparici | Desnudo masculino sentado | Carboncillo/papel | 68,5 x 55,5 cms. | - |
| Félix Lacárcel Aparici | Dibujo ornamental | Dibujo/papel | 55,5 x 69,5 cms. | - |

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico.

Don Manuel García Quiles oferta la donación de una blusa de raso negro de vestido de novia, relacionada en Anexo. El bien, que se dona a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, es de gran interés para los fondos de este Museo, puesto que este tipo de vestidos ceremoniales está muy poco representado entre sus fondos de indumentaria.

El Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla informa con fecha 29 de junio de 2000 sobre el interés del bien ofertado. Con fecha 6 de febrero de 2001 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles sobre la idoneidad del mencionado bien para el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91.1, faculta a la Consejería de Cultura, para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 22 de agosto de 2001,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación del bien denominado blusa de raso negro de vestido de novia, relacionada en Anexo, dispuesta por don Manuel García Quiles, y del que se toma posesión en este acto por la Consejería de Cultura.

Segundo. Adscribir y depositar el citado bien en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación de la donación. Consecuentemente, la obra ingresará en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 abril.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Identificación: Blusa de raso negro de vestido de novia.
Técnica: Telar mecánico.
Medidas: 54 x 50 cm.
Fecha: 1890-1900.

ORDEN de 25 de octubre de 2001, por la que se acepta el legado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un bien mueble integrante del Patrimonio Histórico.

Nicolás Jiménez Alpérez (Sevilla, 1870-1928) pertenece a la generación de pintores sevillanos de finales del siglo XIX y comienzos del XX dedicados fundamentalmente a la pintura costumbrista. La obra, relacionada en Anexo, que doña Blanca Martínez-Ureta Barón, por disposición testamentaria, lega a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, permitirá completar la temática dedicada al retrato de este autor en el contexto de la pintura sevillana de entresiglos.

El Museo de Bellas Artes de Sevilla informa con fecha 9 de junio de 2000 sobre el interés de la obra ofertada. Con fecha 6 de febrero de 2001 informa favorablemente la Comisión Andaluza de Bienes Muebles sobre la idoneidad del mencionado bien para el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

La Ley 1/1991, de 3 julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91.1, faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo.

Por lo expuesto, vistos los informes mencionados, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de 23 de agosto de 2001,

RESUELVO

Primero. Aceptar el legado de una obra de Nicolás Jiménez Alpérez, relacionada en Anexo, legado dispuesto por doña Blanca Martínez-Ureta Barón, y ejecutado por su albacea testamentario don Julián Follarat Gordillo, y del que se toma posesión en este acto por la Consejera de Cultura.

Segundo. Adscribir la citada obra al Museo de Bellas Artes de Sevilla, cuyo Director levantará acta de recepción definitiva, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación del legado. Consecuentemente, la obra ingresará en el Museo de Bellas Artes de Sevilla en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración gestora y en virtud a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) del Real Decreto 620/1987, de 10 abril.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

A N E X O

Autor: Nicolás Jiménez Alpérez.
Título: Retrato de María Martínez-Ureta Barón.
Técnica: Oleo/lienzo.
Medida: 51 x 41,5 cm.

ORDEN de 31 de octubre de 2001, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Dúrcal (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

La Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, determina en su artículo 3 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de bibliotecas de uso público, y de sus fondos y servicios. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley de Bibliotecas de Andalucía, por el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. La Disposición Transitoria Unica del citado Decreto prevé un período máximo de tres años para que los Ayuntamientos titulares de Bibliotecas Públicas adecuen los servicios bibliotecarios municipales a lo dispuesto en dicho Reglamento.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 3 de la Ley de Bibliotecas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Dúrcal (Granada) en el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Dúrcal, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquélla le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2001

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de Hinojos, en su tramo 1.º, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) (VP 380/00).

Examinado el expediente de Deslinde Parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hinojos», en su tramo 1.º, en el tramo que va desde la Vereda del Camino de Sevilla y Rocío hasta la Vereda de los Labrados y Torrejones, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Hinojos», en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 8 de junio de 1961.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 5 de noviembre de 1998, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hinojos», en su Tramo 1.º

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 29 de julio de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 172, de fecha 27 de julio de 1999.

En dicho acto don Victoriano Díaz Díaz manifiesta su oposición al deslinde, sin esgrimir los motivos concretos en los que se basa su oposición.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra, Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla, sosteniendo la prescripción posesoria de los terrenos y con reclamación a la protección otorgada por la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Sexto. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Hinojos» fue clasificada por Orden de fecha 8 de junio de 1961, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición, cabe señalar:

En primer término, con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como a la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido, se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registro y Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro en el dominio público.

Parten de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmutabilidad, de manera que en ellos la inscripción es superflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las Vías Pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma dando lugar al amojonamiento y sin que la inscripciones del Registro de Propiedad pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto a los derechos adquiridos.

De todo ello, se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

En segundo lugar, respecto a la oposición al deslinde manifestada en el acto de apeo por don Victoriano Díaz Díaz, sostener que la carga de la prueba de la improcedencia del deslinde corresponde a quien la alega, sin que la interesada haya esgrimido los motivos concretos en los que se basa su oposición.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio,

que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 12 de junio de 2000, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 13 de septiembre de 2000,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Hinojos», en su tramo 1.º, que va desde la Vereda del Camino de Sevilla y Rocío hasta la Vereda de los Labrados y Torrejones, en una longitud de 831 metros, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Villamanrique de la Condesa, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal 20 metros, la longitud deslindada es de 831 metros y la superficie deslindada es de 1,5854 hectáreas, que en adelante se conocerá como «Vereda de Hinojos», Tramo 1.º, que linda:

- Al Norte: Con finca propiedad de Hdros. Antonio Carrasco Díaz; Hdros. Francisco Zurita Díaz; Hdros. Juan Escobar Jiménez; don Santiago Mateos Solís; doña Isabel Muñoz Medina, Hdro. Antonio Muñoz Medina; don José Muñoz Medina; don Pedro Muñoz Medina; don Cristóbal Garrido Béjar; Casco Urbano de Villamanrique de la Condesa; Herederos de Diego Ruiz Laríos; don Francisco Urbina Garrido, don Rafael Solís Fernández y don Manuel García Díaz.

- Al Sur: Con finca propiedad de don Manuel Díaz Muñoz; Hdros. Antonio Díaz Muñoz; don Manuel Sánchez García; Hdros. Gabriel Díaz Márquez; don Antonio Sánchez Márquez; don Manuel Garrido Béjar; Casco Urbano de Villamanrique de la Condesa; finca propiedad de doña Asunción Carrasco Pagés.

- Al Este, con la vía pecuaria «Vereda de Los Labrados y Torrejones».

- Al Oeste, con la vía pecuaria «Vereda del Camino de Sevilla y Rocío».

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos Tercero y Cuarto de los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO

REGISTRO DE COORDENADAS

| PUNTO | X | Y |
|-------|-----------|------------|
| 1 | 738533,41 | 4125447,93 |
| 2 | 738554,73 | 4125433,47 |

| PUNTO | X | Y |
|-------|-----------|------------|
| 3 | 738657,88 | 4125366,02 |
| 4 | 738793,7 | 4125289,27 |
| 5 | 738861,15 | 4125244,42 |
| 12A | 739523,6 | 4125069,7 |
| 13 | 739558,96 | 4125071,53 |
| 14 | 739622,39 | 4125091,56 |
| 15 | 739643,61 | 4125106,15 |
| 16 | 739655,22 | 4125125,63 |
| 17 | 739674,64 | 4125169,85 |
| 18 | 739684,74 | 4125184,46 |
| 19 | 739693,49 | 4125190,82 |
| 20 | 739711,79 | 4125197,79 |
| 21 | 739725,47 | 4125200,66 |
| 22 | 739740,36 | 4125200,98 |
| 23 | 739749,02 | 4125198,9 |
| 24 | 739771,48 | 4125188,8 |
| 25 | 739830,5 | 4125166,55 |
| 26 | 739855,18 | 4125161,4 |
| 27 | 739878,69 | 4125167,16 |
| 28 | 739955,33 | 4125261,04 |
| 1' | 738558,19 | 4125455,4 |
| 2' | 738579,26 | 4125440,85 |
| 3' | 738668,29 | 4125383,09 |
| 4' | 738804,78 | 4125305,93 |
| 13'A | 739578,92 | 4125098,8 |
| 14' | 739613,52 | 4125109,74 |
| 15' | 739628,68 | 4125120,16 |
| 16' | 739637,41 | 4125134,81 |
| 17' | 739657,15 | 4125179,76 |
| 18' | 739671,04 | 4125198,2 |
| 19' | 739683,57 | 4125208,38 |
| 20' | 739705,62 | 4125216,56 |
| 21' | 739723,05 | 4125220,64 |
| 22' | 739742,34 | 4125220,5 |
| 23' | 739755,4 | 4125217,97 |
| 24' | 739780,32 | 4125206,76 |
| 25' | 739836,09 | 4125185,82 |
| 26' | 739854,83 | 4125181,91 |
| 27' | 739867,46 | 4125185 |
| 28' | 739934,28 | 4125266,56 |

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda de la Puebla de Río, en el tramo 2.º, en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla) (VP 359/01).

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla de Río», en el tramo 2.º, que discurre desde el arroyo de Majabarque hasta el término municipal de Puebla del Río, en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla de Río», en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 20 de octubre de 1962.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 3 de mayo de 2000, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla de Río», en el tramo referido.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 6 de octubre de 2000, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 179, de fecha 3 de agosto de 2000.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 85, de fecha 14 de abril de 2001.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde, en tiempo y forma, se presentaron alegaciones de parte de don Miguel Afán de Ribera Ybarra, Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla. Los extremos alegados pueden resumirse como sigue:

- Falta de motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento.
- Nulidad de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.
- Perjuicio económico y social.

Sexto. Sobre las alegaciones previas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla de Río» fue clasificada por Orden de fecha 20 de octubre de 1962, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, y en función de los argumentos vertidos en el informe del Gabinete Jurídico, cabe señalar:

A) En primer término, se alega falta de motivación en el deslinde porque falta en el expediente la explicación de por qué ése el discurrir de la vía pecuaria. A este respecto, se ha de manifestar que el deslinde y consiguientemente la determinación del exacto trazado de la vía no deja de ser una plasmación de lo que resulta del acto administrativo de clasificación. La determinación concreta del recorrido de la vía es reconducible a la noción de discrecionalidad técnica de la Administración, cuyo facultativo se pronuncia a la vista de los antecedentes de hecho de que dispone. Por lo tanto, no cabe hablar de arbitrariedad ni falta de motivación.

Así mismo, ha de sostenerse, como se establece en la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 10 de junio de 1991, que a quien alega la improcedencia o falta de adecuación del deslinde realizado le corresponde probar dicha improcedencia o falta de adecuación.

B) Con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Bollullos de la Mitación, aprobado por Orden Ministerial de fecha 20 de octubre de 1962, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación.

C) Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como a la protección dispensada por el Registro, puntualizar lo que sigue:

1. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido, se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registro y Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro en el dominio público.

Parten de la afirmación doctrinal de que el Registro le es indiferente al dominio público, citando concretamente a Beraud y Lezon, en cuanto entienden que los bienes de dominio público carecen de potencialidad jurídica para ser salvaguardados por la inscripción, ya que su adscripción a fines de carácter público los sitúa fuera del comercio de los hombres, haciéndolos inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción es supérflua.

Efectivamente, la naturaleza demanial de las Vías Pecuarias se consagra en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

2. En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas

anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto a los derechos adquiridos.

De todo ello, se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974 ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

D) Sostiene el alegante el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 21 de mayo de 2001, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 25 de julio de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Puebla de Río», en el tramo 2.º, que discurre desde el arroyo Majabarrique hasta el término municipal de La Puebla del Río, con una longitud de 2.993 metros, en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Bollullos de la Mitación, provincia de Sevilla, de forma alargada con una anchura legal de 20,89 m, la longitud deslindada es de 2.993 y la superficie deslindada total es de 6-29-00 ha, que en adelante se conocerá como «Vereda de la Puebla del Río»; que linda al Norte y al Sur con terrenos de Agrícola La Juliana, S.L., y Edificaciones y Construcciones, S.A.; al Este con la línea de término con Puebla del Río, y al Oeste con arroyo Majaberraque.»

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde, en función de los argumentos esgrimidos en los puntos tercero y cuarto de los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO
REGISTRO DE COORDENADAS

| PUNTO | X | Y |
|-------|-----------|------------|
| 1D | 751753.19 | 4129941.61 |
| 2D | 751809.19 | 4129903.58 |
| 3D | 751885.33 | 4129864.23 |
| 4D | 752161.35 | 4129646.33 |
| 5D | 752452.17 | 4129386.17 |
| 6D | 752530.72 | 4129309.83 |
| 7D | 752618.37 | 4129230.22 |
| 8D | 752688.97 | 4129153.15 |
| 9D | 752722.08 | 4129108.45 |
| 10D | 752857.82 | 4128960.89 |
| 11D | 752958.61 | 4128710.77 |
| 12D | 752983.53 | 4128666.82 |
| 13D | 753003.68 | 4128646.78 |
| 14D | 753056.83 | 4128548.30 |
| 15D | 753076.71 | 4128533.33 |
| 16D | 753257.67 | 4128260.47 |
| 17D | 753295.48 | 4128205.10 |
| 18D | 753514.30 | 4127896.75 |
| 19D | 753681.07 | 4127709.37 |
| 1I | 751766.46 | 4129957.89 |
| 2I | 751819.94 | 4129921.67 |
| 3I | 751896.77 | 4129881.97 |
| 4I | 752174.87 | 4129662.42 |
| 5I | 752466.50 | 4129401.53 |
| 6I | 752544.57 | 4129325.59 |
| 7I | 752633.21 | 4129245.12 |
| 8I | 752705.20 | 4129166.53 |
| 9I | 752738.30 | 4129121.85 |
| 10I | 752875.87 | 4128972.29 |
| 11I | 752977.57 | 4128719.92 |
| 12I | 753000.38 | 4128679.69 |
| 13I | 753020.69 | 4128659.49 |
| 14I | 753073.13 | 4128562.32 |
| 15I | 753092.22 | 4128547.95 |
| 16I | 753275.10 | 4128272.20 |
| 17I | 753312.72 | 4128217.10 |
| 18I | 753530.76 | 4127909.85 |
| 19I | 753694.39 | 4127726.02 |

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria Cordel de Monesterio a Almadén, en el tramo 3.º, en el término municipal de Real de la Jara (Sevilla) (VP 420/00).

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Monesterio a Almadén», en el tramo 3.º, que discurre desde su cruce con la carretera

de Cazalla de la Sierra (p.k. 10), hasta su terminación en el límite con el término municipal de Almadén de la Plata, incluido el Descansadero de Las Navas, en el término municipal de Real de la Jara (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Monesterio a Almadén», en el término municipal de Real de la Jara (Sevilla), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 31 de octubre de 1964.

Segundo. Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 24 de julio de 1997 se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Monesterio a Almadén», en el tramo referido.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 3 de diciembre de 1997, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo, asimismo, publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de fecha 27 de septiembre de 1997.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 144, de fecha 24 de junio de 1999.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Monesterio a Almadén» fue clasificada por Orden de fecha 31 de octubre de 1964, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 7 de julio de 2000, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 29 de noviembre de 2000,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Monesterio a Almadén», en el tramo 3.º, que discurre desde su cruce con la carretera de Cazalla de la Sierra (p.k. 10), hasta su terminación en el límite con el término municipal de Almadén de la Plata, incluido el Descansadero de Las Navas, con una longitud de 4.349 metros, en el término municipal de Real de la Jara (Sevilla), a tenor de la descripción que sigue y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Real de la Jara, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal de 37,61 m, la longitud deslindada es de 4.349 metros y la superficie deslindada total es de 16-35-73 ha y el Descansadero 2-94-66 ha, que en adelante se conocerá como «Cordel de Monesterio a Almadén», tramo 3.º; que linda al Norte con las fincas de doña Luisa Moreno López, don Manuel Alonso Blanco, don Quintín Rivas Tarracena, don Gabriel Bautista Garrote, don José A. López López y Hnos., don Francisco Vázquez Fernández, don Gabriel Bautista Garrote, doña Mercedes García Delgado «Los Galeotes»; al Sur con las fincas de don Tomás Azpiazu Moreno «El Pito», don Gabriel Bautista Garrote, don José Antonio López López y Hnos., don Francisco Vázquez Fernández, Arroyo Mateo de Almadén, S.A., «Las Aneas» y doña Mercedes García Delgado «Los Galeotes» y doña Magdalena Moreno Cubero. Al Este y al Oeste más vía pecuaria».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO

REGISTRO DE COORDENADAS

| PUNTOS | X | Y |
|---------------|-----------|------------|
| 1 | 226962.82 | 4203811.13 |
| 2 | 226974.34 | 4203803.41 |
| 3 | 227000.29 | 4203761.22 |
| 4 | 227017.63 | 4203752.22 |
| 5 | 227039.03 | 4203727.83 |
| 6 | 227195.38 | 4203515.15 |
| 7 | 227263.17 | 4203472.87 |
| 8 | 227279.44 | 4203460.34 |
| 9 | 227374.86 | 4203376.22 |
| 10 | 227469.81 | 4203352.23 |
| 11 | 227593.65 | 4203301.78 |

| PUNTOS | X | Y |
|---------------|-----------|------------|
| 12 | 227606.71 | 4203276.06 |
| 13 | 227674.77 | 4203201.51 |
| 14 | 227678.83 | 4203197.76 |
| 15 | 227681.08 | 4203182.95 |
| 16 | 227693.47 | 4203134.31 |
| 17 | 227702.69 | 4203082.36 |
| 18 | 227623.02 | 4202949.54 |
| 19 | 227624.25 | 4202917.49 |
| 20 | 227671.37 | 4202870.56 |
| 21 | 227691.33 | 4202861.33 |
| 22 | 227728.65 | 4202854.77 |
| 23 | 227846.36 | 4202900.11 |
| 24 | 227907.70 | 4202901.85 |
| 25 | 227944.23 | 4202897.47 |
| 26 | 228073.12 | 4202915.19 |
| 27 | 228106.36 | 4202902.54 |
| 28 | 228201.23 | 4202837.25 |
| 29 | 228255.69 | 4202805.76 |
| 30 | 228383.06 | 4202774.44 |
| 31 | 228404.28 | 4202766.76 |
| 32 | 228408.54 | 4202723.76 |
| 33 | 228413.52 | 4202701.76 |
| 34 | 228419.54 | 4202650.96 |
| 35 | 228432.13 | 4202614.81 |
| 36 | 228463.99 | 4202596.64 |
| 37 | 228469.44 | 4202589.20 |
| 38 | 228487.04 | 4202555.66 |
| 39 | 228496.55 | 4202528.45 |
| 40 | 228508.05 | 4202503.97 |
| 41 | 228608.53 | 4202477.65 |
| 42 | 228692.82 | 4202426.64 |
| 43 | 228801.93 | 4202306.36 |
| 44 | 228933.80 | 4202234.06 |
| 45 | 228939.18 | 4202228.99 |
| 46 | 228953.28 | 4202152.14 |
| 47 | 228962.78 | 4202132.00 |
| 48 | 229003.03 | 4202079.26 |
| 49 | 229021.96 | 4202063.37 |
| 50 | 229045.35 | 4202052.29 |
| 51 | 229102.00 | 4202032.96 |
| 52 | 229158.48 | 4202005.29 |
| 53 | 229218.63 | 4201997.54 |
| 54 | 229297.92 | 4201997.48 |
| 55 | 229407.83 | 4201993.29 |
| 56 | 229469.85 | 4201976.26 |
| 57 | 229530.94 | 4201954.18 |
| 58 | 229537.58 | 4201949.71 |
| 59 | 229720.64 | 4201765.01 |
| 60 | 229738.13 | 4201753.23 |
| 61 | 229770.55 | 4201741.33 |

| PUNTOS | X | Y |
|---------------|-----------|------------|
| 62 | 230025.00 | 4201668.57 |
| 63 | 230044.82 | 4201660.77 |
| 64 | 230067.05 | 4201648.89 |
| 65 | 230081.97 | 4201634.75 |
| 66 | 230090.07 | 4201625.81 |
| 1' | 226988.05 | 4203839.51 |
| 2' | 227002.09 | 4203830.10 |
| 3' | 227026.87 | 4203789.80 |
| 4' | 227041.24 | 4203782.34 |
| 5' | 227068.37 | 4203751.41 |
| 6' | 227221.41 | 4203543.24 |
| 7' | 227284.65 | 4203503.80 |
| 8' | 227303.38 | 4203489.37 |
| 9' | 227392.90 | 4203410.45 |
| 10' | 227481.57 | 4203388.06 |
| 11' | 227620.82 | 4203331.32 |
| 12' | 227637.93 | 4203297.65 |
| 13' | 227701.47 | 4203228.06 |
| 14' | 227714.04 | 4203216.44 |
| 15' | 227717.98 | 4203190.43 |
| 16' | 227730.26 | 4203142.25 |
| 17' | 227742.18 | 4203075.07 |
| 18' | 227661.03 | 4202939.79 |
| 19' | 227661.26 | 4202933.70 |
| 20' | 227693.20 | 4202901.90 |
| 21' | 227702.67 | 4202897.52 |
| 22' | 227724.88 | 4202893.62 |
| 23' | 227838.85 | 4202937.53 |
| 24' | 227909.42 | 4202939.53 |
| 25' | 227943.91 | 4202935.39 |
| 26' | 228077.52 | 4202953.76 |
| 27' | 228123.96 | 4202936.08 |
| 28' | 228221.33 | 4202869.07 |
| 29' | 228269.88 | 4202841.00 |
| 30' | 228393.98 | 4202810.49 |
| 31' | 228438.22 | 4202794.47 |
| 32' | 228445.73 | 4202729.79 |
| 33' | 228450.63 | 4202708.15 |
| 34' | 228456.40 | 4202659.46 |
| 35' | 228463.01 | 4202640.50 |
| 36' | 228489.59 | 4202625.34 |
| 37' | 228501.44 | 4202609.16 |
| 38' | 228521.62 | 4202570.68 |
| 39' | 228531.41 | 4202542.69 |
| 40' | 228534.61 | 4202535.89 |
| 41' | 228622.53 | 4202512.86 |
| 42' | 228717.27 | 4202455.67 |
| 43' | 228825.54 | 4202336.30 |
| 44' | 228956.10 | 4202264.73 |

| PUNTOS | X | Y |
|---------------|-----------|------------|
| 45' | 228973.95 | 4202247.89 |
| 46' | 228989.39 | 4202163.75 |
| 47' | 228995.10 | 4202151.65 |
| 48' | 229030.40 | 4202105.39 |
| 49' | 229042.44 | 4202095.29 |
| 50' | 229059.52 | 4202087.19 |
| 51' | 229116.40 | 4202067.79 |
| 52' | 229169.45 | 4202041.80 |
| 53' | 229221.06 | 4202035.15 |
| 54' | 229298.65 | 4202035.09 |
| 55' | 229413.60 | 4202030.71 |
| 56' | 229481.24 | 4202012.14 |
| 57' | 229548.09 | 4201987.97 |
| 58' | 229561.66 | 4201978.84 |
| 59' | 229744.73 | 4201794.13 |
| 60' | 229755.37 | 4201786.97 |
| 61' | 229782.22 | 4201777.11 |
| 62' | 230037.08 | 4201704.24 |
| 63' | 230060.63 | 4201694.97 |
| 64' | 230089.24 | 4201679.67 |
| 65' | 230108.88 | 4201661.06 |
| 66' | 230137.71 | 4201629.24 |

Descansadero Las Navas

| PUNTOS | X | Y |
|---------------|-----------|------------|
| A | 229932.66 | 4201734.06 |
| B | 229931.29 | 4201774.65 |
| C | 229951.00 | 4201797.69 |
| D | 230052.07 | 4201793.39 |
| E | 230079.49 | 4201784.21 |
| F | 230192.24 | 4201760.60 |
| G | 230245.44 | 4201640.52 |
| 66' | 230137.79 | 4201629.13 |
| 65' | 230108.88 | 4201661.06 |
| 64' | 230089.24 | 4201679.67 |
| 63' | 230060.63 | 4201694.97 |
| 62' | 230037.08 | 4201704.24 |

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 763/01, interpuesto por don Agustín Jiménez García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba se ha interpuesto por don Agustín Jiménez García recurso núm. 763/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 16.5.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución

de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 19.12.2000, recaída en el expediente sancionador núm. PNS-49/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 763/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 358/01, interpuesto por don Francisco Guillén Domínguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Guillén Domínguez recurso núm. 358/01 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18.11.98, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 14.11.97, recaída en el expediente sancionador CO-61/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 358/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 713/01, interpuesto por don Francisco Pérez Moreno ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla se ha interpuesto por don Francisco Pérez Moreno recurso contencioso-administrativo núm. 713/01-JU-4.^a contra Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19.6.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 1 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. SE-SAN-CAZ-1035/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 713/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, recurso núm. 1859/01.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace

público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Gómez-Guillamón Manrique contra el acto administrativo dictado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre resolución de 30.1.01 por el que se regula el acceso al Cuerpo Facultativo de Instituciones Sanitarias.

Recurso número 1859/01. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho

proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 4 de octubre de 2001.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 5237/01. (PD. 3267/2001).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 5.237/01 se ha dictado la sentencia núm. 867/01, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. Vistos, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, Juicio de J. Verbal (N) procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de doña Isabel Amuedo Cañedo, que en el recurso es parte apelante, representada por la Procuradora Sra. Romero Gutiérrez contra doña María Herrera Rodríguez y Entidad Aliser, S.L., que en el recurso son parte apelada, representada la primera por el Procurador Sr. Díaz de la Serna y la segunda declara en rebeldía.

Fallamos. Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por doña Isabel Amuedo Cañedo, revocamos la sentencia apelada, desestimamos la demanda ejercitada por la ahora apelante al otorgar la falta de litisconsorcio pasivo necesario, sin entrar a resolver sobre el fondo de la misma. Las costas de la primera instancia se las imponemos a la actora y sobre las de esta alzada, no hacemos pronunciamiento expreso. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en lugar y fecha. Don Víctor Nieto Matas, don Rafael Márquez Romero, don Carlos Piñol Rodríguez.- Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde entidad Aliser, S.L., expido el presente en Sevilla, a veintitrés de noviembre de dos mil uno.- El Secretario, Antonio Elías Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 259/2001. (PD. 3287/2001).

N.I.G.: 4109100C20010009784.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 259/2001. Negociado: 5.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Antonio Joaquín Rico Pinelo.

Procurador: Sr. don José María Carrión Ortiz de Lanzagorta.

Contra: Don Angel García Corchado.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 259/2001-5.º, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número Veintiuno de Sevilla, a instancia de don Antonio Joaquín Rico Pinelo,

contra don Angel García Corchado, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a seis de noviembre de dos mil uno.

La Sra. doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez-Stta. del Juzgado de Primera Instancia Número 21 de Sevilla y su Partido, habiendo visto y examinado los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 259/01, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Antonio Joaquín Rico Pinelo, representado por el Procurador don José M.ª Carrión Ortiz de Lanzagorta, contra don Angel García Corchado, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José M.ª Carrión Ortiz de Lanzagorta, en nombre y representación de don Antonio Joaquín Rico Pinelo, contra don Angel García Corchado, debo condenar y condeno a este último a que abone al actor la cantidad de 3.000.000 de pesetas más 549.405 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios, más los intereses legales desde el emplazamiento judicial. Y de forma subsidiaria para el caso de impago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa de fecha 1.9.1995, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455, LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2, LEC) y siendo necesario que el condenado cumpla el contenido del párrafo 5.º del artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Angel García Corchado, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintidós de noviembre de 2001.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CINCO DE JAEN

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 355/00.

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Cinco de Jaén.

Hago saber: Que en los autos que se dirán se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

SENTENCIA NUM. 251/01

En la ciudad de Jaén a tres de septiembre de dos mil uno.

El Ilmo. Sr. don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Cinco de los de Jaén, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía seguidos en este Juzgado

al núm. 355/00, a instancia de don José Martínez Ruiz, representado por la Procuradora doña Mercedes Mesa Olmo y bajo la dirección jurídica del Letrado doña Alejandra Heredia Barragán, contra la entidad Unión Artística y del Sur, S.L., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad

FALLO

Que desestimando en su totalidad la demanda formulada por la Sra. Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Mesa Olmo, en nombre y representación de don José Martínez Ruiz, bajo la dirección jurídica de la Letrada doña Alejandra Heredia Barragán contra la empresa Unión Artística y del Sur, S.L., debo absolver y absuelvo a dicha demandada de la pretensión actora.

Con imposición de costas a la parte actora.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber los recursos conforme determina el artículo 248-4 de la LOPJ.

Así por ésta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde dicho, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en este Juzgado en el plazo de cinco días; expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dado en Jaén, a diez de septiembre de dos mil uno. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Dirección General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Comercio.
 - c) Número de expediente: 2001/120214.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo del contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Realización de los estudios previos a la elaboración del Instrumento de Planificación Sectorial del Comercio en Andalucía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 33.152.800 pesetas, 199.253 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de julio de 2001.
 - b) Contratista: Institut Ildefons Cerdá.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 33.152.800 pesetas, 199.523 euros.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de reforma de escaleras de evacuación e instalación de escaleras de incendios en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz. (PD. 3283/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 291/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reforma de escaleras de evacuación e instalación de escaleras de incendios en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 54.860.510 ptas. (cincuenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil quinientas diez), 329.718,31 euros (trescientos veintinueve mil setecientos dieciocho euros y treinta y un céntimos).
5. Garantía provisional: 1.097.210 ptas. (6.594,36 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones. Web: www.cedt.junta-andalucia.es.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.85.00.
 - e) Telefax: 95/504.84.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C. Subgrupos 1 a 7. Categoría D. 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.

c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Tole-do), 14.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, a las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

10. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público de registro minero. (PD. 3277/2001).

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber: Que como consecuencia de la caducidad del registro minero que a continuación se detalla, quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo establecido en el art. 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, convoca concurso al estar comprendidas las cuadrículas mineras en esta provincia, con expresión de número, nombre mineral, superficie (Cuadrículas c) y términos municipales.

- P.I. 1.345. «Montefrío». Calizas. 9 c. Alcalá del Valle y Setenil.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre); art. 11

de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (BOE de 21 de noviembre), debiendo acreditar que está al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social. En cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, actualizada.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, en las horas de registro de 9 a 14 horas durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La Mesa de apertura de las ofertas se constituirá a las 12 horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado, que, en caso de ser sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

Obran en la Delegación Provincial Empleo y Desarrollo Tecnológico, ya mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de registro indicado anteriormente, los datos relativos al recurso sometido a este concurso.

Podrán asistir a la apertura de Pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Cádiz, 2 de noviembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3264/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2001-2111-04-06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Rehabilitación del firme de la carretera A-306 de Córdoba a Jaén por Bujalance, p.k. 29,500 al 36,000, p.k. 38,750 al 45,380 y p.k. 52,000 al 58,000.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 219.997.992 ptas. (1.322.214,56 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).
 - b) Definitiva: Ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos veinte pesetas (8.799.920 ptas.), cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (52.888,58 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 23071, Jaén (Jaén).

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre número 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3263/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2001-2111-04-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la A-301, p.k. 79,800 al 86,100 y p.k. 91,500 al 100,000.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 149.943.440 ptas. (901.178,22 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).

b) Definitiva: Cinco millones novecientos noventa y siete mil setecientos treinta y ocho pesetas (5.997.738 ptas.), treinta y seis mil cuarenta y siete euros con trece céntimos (36.047,13 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 23071, Jaén (Jaén).

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre número 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos

y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de Fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3262/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2001-2111-04-07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la A-316, antigua N-324 y N-321, travesía de Torredonjimeno.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Torredonjimeno (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 69.892.753 (420.063,91 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).

b) Definitiva: Dos millones setecientos noventa y cinco mil setecientos diez pesetas (2.795.710 ptas.), dieciséis mil ochocientos dos euros con cincuenta y seis céntimos (16.802,56 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 23071, Jaén (Jaén).

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de Fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3261/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2001-2111-04-14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora y refuerzo de firme en la carretera A-312.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 189.988.474 ptas. (1.141.853,73 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).
 - b) Definitiva: Siete millones quinientas noventa y nueve mil quinientas treinta y nueve pesetas (7.599.539 ptas.), cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro euros con quince céntimos (45.674,15 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.
 - c) Localidad y código postal: 23071, Jaén (Jaén).
 - d) Teléfono:
 - e) Telefax:
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
 - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3260/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2000-0152-01-09.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reposición de señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención de vehículos de la Red de Carreteras Autonómicas de la provincia de Jaén.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 29.991.772 ptas. (180.254,18 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).

b) Definitiva: Un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y una pesetas (1.199.671 ptas.), siete mil doscientos diez euros con diecisiete céntimos (7.210,17 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén (Jaén).

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación Administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA;

caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3259/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2000-0152-01-10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora de la señalización horizontal de la red de carreteras de la provincia de Jaén.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 49.985.802 ptas. (300.420,72 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero pesetas (0 ptas.), cero euros (0 euros).

b) Definitiva: Un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesetas (1.999.432 ptas.), doce mil dieciséis euros con ochenta y tres céntimos (12.016,83 euros).

6. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén.

d) Teléfono:

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A los 14 días naturales desde su publicación en BOJA, contados a partir del día siguiente a la publicación, finalizando a las 14 horas; caso de que el último día fuera sábado o festivo, se ampliará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Jaén.

b) Domicilio: Paseo Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha:

1. Documentación administrativa: A los 18 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o ser festivo, se pospondrá al siguiente día hábil.

2. Proposiciones económicas: A los 21 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA; caso de caer en sábado o en festivo, se pospondrá al siguiente hábil.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones: Orden de Delegación de Competencias de 29 de diciembre de 2000.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

Jaén, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/217851). (PD. 3250/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2001/217851 (95/01 S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de columnas de techo para endoscopios y soportes de techo para monitor (217851-HMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.). Cincuenta y un mil ochenta y seis euros con tres céntimos (51.086,03 euros).

5. Garantías. Provisional: Según punto 11 del Cuadro Resumen y en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería Puyamar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/438.57.51.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del propio Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/223151). (PD. 3249/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Motril. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: C.P. 2001/223151 (H.M. 37/00).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (223151-HMO).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: Un año a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y dos millones trescientas treinta y seis mil pesetas (32.336.000 ptas.). Ciento noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y tres euros con veintisiete céntimos (194.343,27 euros).
5. Garantías. Provisional: Será del 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Económico-Administrativa.
 - b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
 - d) Teléfono: 958/03.82.08.
 - e) Telefax: 958/03.82.01.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, a las 13 horas del undécimo día natural, contado desde el siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Salud de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2001/200035.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de Seguridad en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Jaén.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 18, de 11 de octubre de 2001.
3. Tramitación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de la licitación. Importe total: 13.000.000 de ptas. (78.134,39 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de noviembre de 2001.
 - b) Contratista: PROVIBE, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 11.857.775 (71.266,66 euros).

Jaén, 5 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan Fco. Cano Calabria.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3275/2001).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Cultura de Cádiz.
 - Dirección: C/ Cánovas del Castillo, 35. C.P. 11001. Tfno.: 956/00.94.00. Fax: 956/00.94.45.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Contrato anual de los servicios de limpieza y conservación de la Biblioteca Pública Provincial de Cádiz.
 - b) Número de expte.: C 01 015 CS 11 CA.
 - c) Lugar de ejecución: Sede biblioteca (Avda. Ramón de Carranza, 16. Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.000 de ptas. (IVA incluido) (30.050,60 euros).
5. Garantía provisional: 100.000 ptas. (601,01 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1. Sección de Habilitación y Gestión Económica (Negociado de Contratación).
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89, R.D. Legislativo 2/2000).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura, en la dirección reseñada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del tercer día natural después del indicado en punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladaría al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: En firme, por libramientos parciales a la finalización de cada plazo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D. Legislativo 2/2000.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 22 de noviembre de 2001.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 3265/2001).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Cultura, Avda. de Alemania, 1-bis, 21071, Huelva. Tfno.: 959/00.44.44; Fax: 959/00.44.69.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de vigilancia y seguridad en la sede de la Biblioteca Pública de Huelva.

b) Número de expediente: C10001CS21HU.

c) Lugar de ejecución: Huelva.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.600.000 ptas. (51.687,04 euros), IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: Dispensada su prestación, conforme art. 35 R.D.L. 2/2000, TRL Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Delegación Provincial de Cultura.

b) Tfno.: 959/00.44.44.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes fin de recepción de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Cultura, sito en Avda. de Alemania, núm. 1-bis, de Huelva.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 R.D.L. 2/2000, TRL Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico. No.

8) Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del séptimo día natural después del indicado en 7.a). (Si la fecha coincide con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

9. Condiciones técnicas-económicas del contratista: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de financiación y pago: Libramientos parciales contra presentación de facturas de aquellos períodos vencidos que el coordinador haya certificado su realización con arreglo a las condiciones pactadas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 R.D.L. 2/2000, TRL Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 6.a) se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

d) El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Huelva, 14 de noviembre de 2001.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3266/2001).

1. Entidad adjudicadora.

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2, Isla de la Cartuja, C.P. 41092.

Tlfno.: 95/503.70.70; Fax: 95/503.70.54.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de limpieza del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

b) Número de expediente: G01033CS00AC.

c) Lugar de ejecución: Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.788.000 ptas. (184.979,51 euros).

5. Garantías.

Provisional: 615.760 pesetas (3.700,79 euros).

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, en el Servicio de Administración Interior y Gestión Económica del CAAC.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las veinte horas del octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General del CAAC.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la LCAP).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

c) Fecha y hora: A las diez horas del quinto día natural después del indicado en el punto 7.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la LCAP.

b) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 8 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director, José Antonio Chacón Álvarez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público abierto, tramitado de urgencia, para el suministro e instalación de un ascensor en la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén). (PD. 3281/2001).

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales, con sede social en Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, 23071, de Jaén, con núm. de teléfono 953/01.30.84 y de telefax 953/01.31.18, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 396/96, de 2 de agosto (BOJA núm. 90, de 6 de agosto), en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa, ha resuelto anunciar la contratación siguiente:

1. Núm. expte.: 200SUM/2001.

2. Objeto: Suministro e instalación de un ascensor en la Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén).

3. Tramitación: Urgente. Forma de adjudicación: Concurso. Procedimiento: Abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 17.284.000 ptas. Euros 103.878,93.

5. Plazo de ejecución: Seis meses a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.

6. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

7. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

8. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del octavo día posterior al de la publicación del presente anuncio.

9. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

10. Subsanación de la documentación: La Mesa de Contratación calificará los documentos administrativos presentados en tiempo y forma, y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de las mismas a fin de que los licitadores conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

11. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

12. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

13. Garantía provisional: No se exige.

14. Clasificación requerida: No se exige.

15. Modalidad de pago: Según cláusula decimosexta del PCAP.

16. Documentación exigida: La indicada en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

17. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de la misma que figuran como Anexo en el PCAP.

18. Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 28 de noviembre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

CORRECCION de errores a las Resoluciones de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las licitaciones de los contratos que se citan. (BOJA núm. 131, de 13.11.2001). (PD. 3280/2001).

Corrección de errores a las Resoluciones de 29 de octubre de 2001, publicadas en BOJA núm. 131, de 13 de noviembre, PD. núms. 3043/2001, 3044/2001, 3045/2001, 3046/2001, 3047/2001 y 3048/2001, por la cual se modifica el punto 6.a) de todas ellas y se establece como fecha límite de presentación de ofertas o solicitudes para la participación en la licitación de los respectivos contratos de servicios hasta las 14,00 del décimo día a partir de la publicación de esta corrección de errores en el BOJA.

Córdoba, 16 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2001, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 3268/2001).

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Instituto de Deportes.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.
Expediente: 394/2000 p.s. 2.
2. Objeto del contrato.
Descripción: Proyecto de cerramiento del Centro Deportivo Plaza de Armas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.503.064 ptas. (93.175,29 euros).
5. Garantías.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
Información: Instituto de Deportes, Sección de Admón.
Domicilio: Avda. Kansas City, s/n.
Localidad y Código Postal, Sevilla, 41007.
Teléfonos: 95/459.68.18-20-21-75 y 85.
Telefax: 95/459.68.86.

La documentación podrá retirarse en: Copymat. Sevillana de Copias. C/ República Argentina, núm. 44. Tfno.: 95/445.83.07.

MC 47 Servicio de Copias. C/ Montecarmelo, núm. 7, local D. Tfno. 95/428.30.68.

7. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas, durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado anterior.

8. Apertura de ofertas.

Entidad: Instituto de Deportes.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6.

Fecha: Se comunicará previamente a los licitadores.

9. Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de concurso (Expte. 197/01). (PP. 3151/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 197/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Instalación de riego en la calle Poeta Fernando de los Ríos.
 - b) Presupuesto de licitación: 15.517.963 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 310.359 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días.

- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 206/01). (PP. 3199/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 206/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juegos infantiles en el Distrito Este.
 - b) Presupuesto de licitación: 13.899.872 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 277.997 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 207/01). (PP. 3200/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 207/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juego infantiles en el Distrito Nervión.
 - b) Presupuesto de licitación: 11.703.740 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 234.075 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 208/01). (PP. 3201/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 208/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juegos infantiles en el Distrito Triana.
 - b) Presupuesto de licitación: 10.423.625 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 208.473 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 209/01). (PP. 3202/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 209/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juegos infantiles en el Distrito Macarena.
 - b) Presupuesto de licitación: 10.077.841 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 201.557 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación.
 - a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.
 - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.
6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 210/01). (PP. 3203/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Parques y Jardines.
 - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 210/01 de Contratación.
 - a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juegos infantiles en el Distrito Sur.
 - b) Presupuesto de licitación: 7.896.271 ptas.
 - c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.
 - d) Fianza provisional: 157.925 ptas.
 - e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.
- 3.a) Forma de contratación: Concurso.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de la documentación.

a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso (Expte. 211/01). (PP. 3204/2001).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Parques y Jardines.

b) Sección de Contratación.

2. Expte.: 211/01 de Contratación.

a) Objeto: Diseño y construcción de áreas de juegos infantiles en el Distrito Centro.

b) Presupuesto de licitación: 9.040.512 ptas.

c) Partida presupuestaria: 10100-43301-60100/01.

d) Fianza provisional: 180.810 ptas.

e) Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días.

3.a) Forma de contratación: Concurso.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de la documentación.

a) Sección de Contratación, Avda. Moliní, núm. 4, Tfno. 95/459.29.95.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres 2 y 3 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, respectivamente, se realizará en acto público ante la Mesa de Contratación Unica, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario General.

ANUNCIO de la Delegación de Bienestar Social y Solidaridad, de concurso público para la contratación del servicio de desarrollo y ejecución del Programa de Ayuda a Domicilio. (PP. 3270/2001).

Se convoca concurso público para la contratación del servicio que se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.

c) Número de expediente: 991/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Desarrollo y Ejecución del Programa de Ayuda a Domicilio en las diferentes Zonas de Trabajo Social de la Ciudad en las modalidades de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y de Familia e Infancia.

b) Lugar de ejecución: Toda la ciudad de Sevilla.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 8.1.2002 hasta 7.1.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 449.999.922 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientas noventa y nueve mil novecientos veintidós) pesetas (2.704.554 euros), que se contratará por los siguientes lotes:

- Casco Antiguo-Triana Los Remedios: 121.444.975 ptas. (729.899 euros).

- Macarena: 95.815.042 ptas. (575.860 euros).

- Este: 98.429.964 ptas. (591.576 euros).

- Nervión-San Pablo: 63.569.934 ptas. (382.063 euros).

- Sur: 70.740.006 ptas. (425.156 euros).

5. Garantías. Provisional: Definitiva:

- Casco Antiguo-Triana Los Remedios: 2.428.870 ptas. (14.597,80 euros).

- Macarena: 1.916.301 ptas. (11.517,20 euros).

- Este: 1.968.599 ptas. (11.831,52 euros).

- Nervión-San Pablo: 1.271.399 ptas. (7.641,26 euros).

- Sur: 1.414.800 ptas. (8.503,12 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.

b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27-1.º

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.

d) Teléfono: 95/459.07.18.

e) Fax: 95/459.07.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El octavo día a partir de la publicación de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a partir de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de oficina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de ofertas: El octavo día natural, contado a partir de la publicación de este anuncio.

9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación el lunes hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 2001.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, por la que se anuncia la contratación que se cita. (PD. 3269/2001).

Objeto: Adquisición de nueve tiendas neumáticas de campaña para las unidades de atención a accidentes colectivos. (Expte. 1012/01).

Presupuesto total (IVA incluido): Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y un euros (48.141 euros) (8.010.000 pesetas).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto, concurso público.

Lugar de entrega: Ver Pliego técnico.

Plazo de entrega: 90 días, a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Disponibilidad de la documentación: EPES, Telf. 95/104.22.00, Fax. 95/104.22.01, calle Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga), o Correo Electrónico a la dirección: scentral@epes.es.

Plazo de presentación de ofertas: 15 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, antes de las 13,00 horas.

Lugar para la presentación de ofertas: EPES, calle Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas, 29590, Málaga).

Lugar y fecha de apertura pública de las ofertas: EPES, a las 11,00 horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: No aplica.

Fianza definitiva: 4% del precio de contratación.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Director Gerente, Luis Gómez Barreno.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3271/2001).

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para el suministro de Laparoscopia y Suturas Mecánicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.

c) Número de expediente: CP10/HAG/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Laparoscopia y Suturas Mecánicas.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.477,83 euros, IVA incluido (15.054.244 pesetas).

5. Admisión de variantes o alternativas: Se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar, Jaén. Telf. y fax: 953/50.28.59).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén),

d) Teléfono: 953/02.14.00.

e) Telefax: 953/02.14.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de noviembre de 2001.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3273/2001).

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para el suministro de Osteosíntesis.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.

c) Número de expediente: CP11/HAG/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Osteosíntesis.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 178.242,16 euros, IVA incluido (29.657.000 pesetas).

5. Admisión de variantes o alternativas: Se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar, Jaén. Telf. y fax: 953/50.28.59).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953/02.14.00.

e) Telefax: 953/02.14.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de noviembre de 2001.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3272/2001).

Resolución del Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), por la que se convoca concurso abierto para el suministro de Vendas, Apósitos, Gasas, Compresas e Incontinencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.

c) Número de expediente: CP12/HAG/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Vendas, Apósitos, Gasas, Compresas e Incontinencia.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 127.192,19 euros, IVA incluido (21.163.000 pesetas).

5. Admisión de variantes o alternativas: Se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir (recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar, Jaén. Telf. y fax: 953/50.28.59).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953/02.14.00.

e) Telefax: 953/02.14.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 19 de noviembre de 2001.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos

los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---|---------------------------|
| A08131518 | VIATOR SA | NOTIFICA-EH0401-2001/2496 |
| Documento: 0101040200524 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/34904 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---|---------------------------|
| A08131518 | VIATOR SA | NOTIFICA-EH0401-2001/3198 |
| Documento: 0101040217146 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/28409 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| A58906454 | APARTAMENTOS LA SOLANA, SA | NOTIFICA-EH0401-2001/3064 |
| Documento: 0101040212776 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/26062 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B04032173 | MAQUINARIA ALMERIENSE PARA LA CONSTRUCCI | NOTIFICA-EH0401-2001/1936 |
| Documento: 0101040194622 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/32790 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B04161360 | PROMOCIONES ARTERO Y ORTEGA, SL | NOTIFICA-EH0401-2001/3004 |
| Documento: 0101040207730 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/21855 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B04196127 | PROMOCIONES TORRE DEL PERDIGAL SL | NOTIFICA-EH0401-2001/2654 |
| Documento: 0101040207756 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1996/25066 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B04215687 | CUBIALSUR SL | NOTIFICA-EH0401-2001/3003 |
| Documento: 0101040207721 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1997/21855 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B04256194 | PROMOCIONES ALMERIENSES REQUENA HNOS SL | NOTIFICA-EH0401-2001/2645 |
| Documento: 0101040207585 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/6881 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B81804775 | FAMAPONIENTE SL | NOTIFICA-EH0401-2001/302 |
| Documento: 0101040170976 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/18224 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| F04303160 | AGROBERJA S.A.T. | NOTIFICA-EH0401-2001/2930 |
| Documento: 0101040210025 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/35365 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 05025140P | LOPEZ MORENO MAGIN | NOTIFICA-EH0401-2001/2166 |
| Documento: 0111040007842 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/593 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 05026301L | VALDEVIRA GARCIA PAULA | NOTIFICA-EH0401-2001/2167 |
| Documento: 0111040007851 | Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION | |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/593 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 26997809H | GARCIA ALONSO AMPARO | NOTIFICA-EH0401-2001/2812 |
| Documento: 0101040209190 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1999/34910 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27191252P | RAMON RAMON JUAN | NOTIFICA-EH0401-2001/3026 |
| Documento: 0101040212072 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/5176 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27207419Y | DEL PINO DEL AGUILA DOLORES ENCARNACION | NOTIFICA-EH0401-2001/2573 |
| Documento: 0101040201831 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2000/1990 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27208519W | TORRES REDONDO JUSTO | NOTIFICA-EH0401-2001/2256 |
| Documento: 0101040197784 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/20307 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27507651L | SERRANO MARTINEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/1875 |
| Documento: 0101040193511 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/33196 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27525475H | RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2001/1953 |
| Documento: 0101040194226 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/31717 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 34847006M | MANZANO LOPEZ JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/3044 |
| Documento: 0101040212401 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/34140 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---|---------------------------|
| 34859591D | GOMEZ ROMERO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH0401-2001/1547 |
| Documento: 0101040190164 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/22202 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 38007032S | MORENO TORRAS MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2908 |
| Documento: 0101040209762 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/37796 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 38503036R | SALAMANCA MARTINEZ ANDRES | NOTIFICA-EH0401-2001/3014 |
| Documento: 0101040211763 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/33065 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 42807495X | IESS BLANCO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2272 |
| Documento: 0161040012271 | Descripción: LIQ. GENERAL GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1995/16705 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 75232184N | ALCARAZ GARCIA ENRIQUE | NOTIFICA-EH0401-2001/2221 |
| Documento: 0101040197266 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/33711 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 75236068D | TRABALON MORENO DINA | NOTIFICA-EH0401-2001/2569 |
| Documento: 0101040201812 | Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/2958 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| PETICION DATOS | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. |
| B04239430 | TERRENA EXCAVACIONES SL | NOTIFICA-EH0401-2001/2819 |
| Documento: 0321040026142 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/34835 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| B81047763 | VISTA-BAHIA SL | NOTIFICA-EH0401-2001/2946 |
| Documento: 0321040026492 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/33789 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| X1570439E | CATALANO MARGHERITA | NOTIFICA-EH0401-2001/1923 |
| Documento: 0321040024322 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/32372 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 03389539Y | ARIAS FERNANDEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2841 |
| Documento: 0321040026361 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/36136 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 05608623G | CAMPOS SERRANO EDUARDO | NOTIFICA-EH0401-2001/2843 |
| Documento: 0321040026386 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/12284 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 08904636W | PUERTAS MARTINEZ ENCARNACION MARIA | NOTIFICA-EH0401-2001/2387 |
| Documento: 0321040025381 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2000/1689 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 23749454E | ESTEVEZ GARCIA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2001/2828 |
| Documento: 0321040026230 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/11765 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 26986128K | CALLEJON NAVARRO DIEGO JOSE | NOTIFICA-EH0401-2001/2750 |
| Documento: 0321040025704 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2000/1608 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27242740E | CEBALLOS MONTOYA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2001/1604 |
| Documento: 0321040023202 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/28147 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27252415Z | ALVAREZ PARRA MIGUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/1614 |
| Documento: 0321040023306 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/28270 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27493241F | BERENGUEL MONTES MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2963 |
| Documento: 0321040026614 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2001/489 | Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES | |

| NIF | Nombre | R.U.E. |
|---|---|---------------------------|
| 27500388R | FERNANDEZ SUAREZ PEDRO ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2797 |
| Documento: 0321040025975 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2001/428 | Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES | |
| 27502954Z | VIZCAINO SOLVAS DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2001/2822 |
| Documento: 0321040026176 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/35349 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 27536915G | MARTINEZ CHACON JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH0401-2001/2823 |
| Documento: 0321040026185 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/35350 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 28141670C | FERNANDEZ GUARIDO MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2775 |
| Documento: 0321040025941 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2001/451 | Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES | |
| 34838115S | SAEZ CASTRO BARTOLOME | NOTIFICA-EH0401-2001/2799 |
| Documento: 0321040025993 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: REQUER-EH0401-2001/438 | Org. Resp.: RELACIONES CON CONTRIBUYENTES | |
| 34856324P | BLANES MARQUEZ PLACIDO | NOTIFICA-EH0401-2001/2189 |
| Documento: 0321040025275 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/33367 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |
| 34866222Q | MOLINA BENAVIDES RAFAEL | NOTIFICA-EH0401-2001/2954 |
| Documento: 0321040026571 | Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL | |
| R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2001/19461 | Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA | |

Almería, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 112/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Jorge Díaz de la Rocha Díaz (NIF 24737646-F), C/ Paseo de Almería, 7, 5.º A, 04001, Almería.

Infracción: Art. 5.1 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de queja y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía.

Sanción impuesta: 75.000 ptas. (450,76 euros).

Expediente: 116/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Carmelo del Aguila Ojeda (NIF 45589890-A), Ctra. del Mamí, 14, 04009, Almería.

Infracción: Art. 5.1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción impuesta: 75.000 ptas. (450,76 euros).

Almería, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 172/2001.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco Moya Cortés (NIF 27180417-Y), C/ General Tamayo-Galería Almericentro-Bar Entre Amigos, 04001, Almería.

Infracción: Art. 3 del Decreto 198/87, de 26 de agosto, y 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio.

Almería, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 61/01-P.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente sancionador núm. 61/01, incoado a don Manuel Torres Pérez, con domicilio últimamente conocido en C/ Fontanillas, núm. 18, de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), significándole que contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 8 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Suspensión relativa a expediente núm. 180/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Suspensión de Actividades en el expediente núm. 180/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte que de no estar conforme con la misma, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de ésta, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación en la forma prevista en los artículos 107 y 114 de la Ley 39/92, ya citada, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente núm. 179/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución en el expediente núm. 179/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 9 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 643/2001-1A, formulado por don Agustín Siles Cadilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Agustín Siles Cadilla el recurso contencioso-administrativo número 643/2001-1A contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro de la menor hija del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juz-

gado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 646/2001-2B, formulado por don Tomás Granados López.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Tomás Granados López el recurso contencioso-administrativo número 646/2001-2B contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro del menor hijo del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 644/2001-2A, formulado por don Antonio Emilio Pan Campos.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Antonio Emilio Pan Campos el recurso contencioso-administrativo número 644/2001-2A contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por el recurrente contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro de la menor hija del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo número 645/2001-1B, formulado por doña María Pilar Blanco Fernández.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Pilar Blanco Fernández el recurso contencioso-administrativo número 645/2001-1B contra la Reso-

lución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se le notificaba la inadmisión en dicho centro del menor hijo del recurrente en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 8 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 656/2001-2, formulado por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña María Asunción Calatayud Conejero y otro recurso contencioso-administrativo número 656/2001-2 contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación interpuesta por los reclamantes contra la Resolución del Presidente del Consejo Escolar del Centro «Santa Ana», de Sevilla, mediante la que se les notificaba la inadmisión en dicho centro de los menores hijos de los recurrentes en el curso 1.º de Educación Primaria por insuficiencia de puestos escolares.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 683/2001, formulado por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Gabriel de Castro y Gómez de Millán recurso contencioso-administrativo número 683/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 698/2001, formulado por don Emilio Sánchez de la Calzada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Emilio Sánchez de la Calzada recurso contencioso-administrativo número 698/2001 contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones formuladas por don Tomás Granados López y otros contra la lista definitiva de alumnos/as admitidos/as en el Primer Curso de Educación Primaria del Colegio Privado Concertado «Santa Ana», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 12 noviembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP Laganes, en el t.m. de Alcalá de los Gazules. (PP. 189/2001).

Anuncio información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-TA 122/00.

Interesado: Don Manuel Sánchez Rodríguez.

Asunto: Ocupación temporal de 55 m² de terrenos, destinados al uso de una casa forestal para el apoyo y mejora de la gestión del aprovechamiento cinegético del monte.

Monte afectado: Laganes.

Término municipal: Alcalá de los Gazules.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de

Medio Ambiente, sito en Avda. Ana de Viya, 3, 3.º, 11009, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo, Cádiz, 10 de enero de 2001.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación por comparecencia.

Nicolás Bonilla Penvela, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Andalucía efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de la AEAT, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en la Avenida de la Constitución, núm. 1, de Granada, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Resolución del Delegado Especial de la Agencia Tributaria de Andalucía, en el expte. núm. 2000 41851 00378, por la que se confirma la propuesta de liquidación derivada de expediente sancionador por infracción tributaria simple, notificada el 30 de marzo de 2001, resultando una deuda a ingresar de 25.000 pesetas.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don Ed Dahiabi Abdel Jalil, con NIF X-1371535E, y domicilio en CR Loja, 18128 Zafarraya (Granada).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Nicolás Bonilla Penvela.

NOTIFICACION de 14 de noviembre de 2001, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, del Acuerdo de Resolución que se cita.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General

Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 23, planta 4.ª, Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Acuerdos de Resolución del Inspector Jefe referido a los expedientes sancionadores con referencia 00-000544236-00-009, A51-71588170 y 00-000544236-00-002, A51-71570844 y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 140 de la LGT, y 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986), según redacción dada por el Real Decreto 136/2000, de 4 de febrero de 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Marbelup Constructora, S.L., NIF B29758661 y domicilio en Centro Comercial Magallanes, 1, 29600 Marbella (Málaga).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

Por Resolución Presidencial núm. 1.047, de fecha 24 de octubre de 2001, se han aprobado las siguientes

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO C, ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, CATEGORIA OPERADOR CONTROLADOR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Operador Controlador, vacante en la plantilla de Funcionarios. Ofertada en el BOE núm. 245, de fecha 13 de

octubre de 1998 como personal laboral y transformada en funcionarios por Acuerdo Plenario de fecha 31 de mayo de 1999 (BOP núm. 157, de fecha 10.7.99).

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias y documentos a presentar.

Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Si concurriesen aspirantes con alguna discapacidad deberá indicarlo en la solicitud precisando las adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas, debiendo acompañar certificado de discapacidad expedido por la Administración competente, donde deberá expresar que la misma no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo de Operador Controlador (artículo 19 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado).

Se deberán adjuntar fotocopias, debidamente compulsadas, de los documentos que acrediten que efectivamente se cumplen los requisitos, a excepción de los reseñados en los apartados d) y e), que deberán acreditarse posteriormente.

Los documentos que se han de presentar para acreditar que se cumplen los requisitos señalados en los apartados a), b) y c) serán los siguientes:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Fotocopia del título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

A las instancias deberán acompañarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados/as conforme se determina en la base séptima. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados dentro del plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o en cualquiera de los Registros de sus Organismos Autónomos o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama al Área de Personal de la Diputación Provincial de Jaén, en el plazo de 10 días naturales desde que terminó el plazo de presentación de instancias.

Quinta. Derechos de examen.

Los/as aspirantes deberán ingresar la cuantía de 2.000 ptas. en la cuenta número 20920010191100000013, abier-

ta a nombre de la Diputación Provincial de Jaén en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

Los derechos de examen serán devueltos, previa solicitud de los interesados/as, exclusivamente en los supuestos previstos en la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas.

En el documento de ingreso se consignará el nombre del interesado/a y la denominación de la plaza a la que se opta.

El justificante, de haber efectuado el ingreso, deberá acompañarse a la instancia.

Sexta. Lista de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Presidente dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en Boletín Oficial de la Provincia, se indicará el plazo de subsanación, que en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concederá a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de la indicada Resolución será determinante para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Excmo. Sr. Presidente procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la referida lista en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

Séptima. Procedimiento de selección de los/as aspirantes.

La selección constará de dos fases: Una de concurso y otra de oposición.

La fase de concurso será previa a la de oposición.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el aspirante seleccionado. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición.

1. Fase de concurso.

A) Méritos profesionales:

Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local habiendo ejercido funciones en plaza o puesto de Operador Controlador: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, habiendo ejercido funciones en plaza o puesto de Operador Controlador: 0,050 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en Empresas Privadas, habiendo ejercido funciones en plaza o puesto de Operador Controlador: 0,025 puntos.

Puntuación máxima por este apartado: 7 puntos.

A estos efectos, no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con las funciones a desarrollar y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública o Universidad, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública y Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial.

Por la participación como asistente:

- Hasta 14 horas o 2 días: 0,15 puntos.
- De 15 a 40 horas o de duración de 3 a 7 días: 0,20 puntos.

- De 41 a 70 horas o de duración de 8 a 12 días: 0,30 puntos.

- De 71 a 100 horas o de duración de 13 a 20 días: 0,40 puntos.
- De 101 a 199 horas o de duración de 21 a 40 días: 0,50 puntos.
- De más de 200 horas o más de 40 días: 1,00 punto.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima a que se refiere la anterior escala.

Puntuación total por este apartado: 3 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

A) Experiencia profesional.

Certificación expedida por la Administración correspondiente, en la que se acrediten los servicios prestados.

Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social acompañado necesariamente del contrato de trabajo o nóminas o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

B) Cursos, seminarios, congresos y jornadas.

Para la acreditación de estos méritos habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la entidad organizadora, cuando la organización hubiese estado a cargo de entidad privada en colaboración con las Administraciones Públicas, deberá constar expresamente tal condición.

2. Fase de oposición.

Los ejercicios de la oposición serán dos, obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un test de preguntas concretas sobre las Materias Comunes del temario. El número de preguntas será determinado por el Tribunal, que, asimismo, establecerá el tiempo máximo para su realización.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos a elegir por el aspirante entre tres propuestos por el Tribunal y relacionados con las materias específicas del programa Anexo. El tiempo máximo de realización para los dos supuestos serán de 4 horas.

Todos los ejercicios serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquéllos que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Cada miembro del Tribunal otorgará de 0 a 10 puntos, adoptándose las calificaciones sumando las otorgadas y dividiéndolas por el número de los miembros del Tribunal. Despreciándose las puntuaciones diferenciales en 3 puntos.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

En la Resolución en la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, día y hora de constitución del Tribunal por la baremación de los méritos alegados por los aspirantes.

Los anuncios de las siguientes fases del proceso selectivo se harán públicos en el tablón de edictos de la Corporación y en el lugar en que se hubieren celebrado las anteriores fases.

Entre las distintas fases del proceso selectivo deberá transcurrir un mínimo de 72 horas.

En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

La duración máxima entre los ejercicios de la fase de oposición no podrá superar los 45 días.

Hasta la fecha de terminación de la fase de oposición los opositores podrán pedir al Tribunal que revise la fase de concurso.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan.

Novena. Tribunal Calificador.

Presidente: El de la Diputación Provincial o Diputado/a en quien delegue.

Vocales:

- Un/a funcionario/a Técnico/a experto/a en la materia objeto de la convocatoria, designado/a por el Sr. Presidente.

- Un/a funcionario/a público/a designado/a por la Junta de Andalucía.

- Un/a funcionario/a público/a designado/a por el Sr. Presidente a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: Funcionario del Área de Personal de la Diputación Provincial que se designe, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad más uno de los miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los vocales deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992.

Décima. Relación de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionario.

La lista de los méritos de cada opositor, así como las de aprobados en cada ejercicio, se publicarán en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tablones de edictos de la Corporación.

Terminada la valoración de los méritos y calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del/a aspirante que haya obtenido la mayor puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, que se elevará al Excmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionario/a de carrera. En ningún caso podrá el Tribunal declarar aprobados mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas.

El/a aspirante propuesto/a presentará en el Área de Personal de la Diputación Provincial, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a que se haga pública la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, el/a aspirante propuesto/a no presentase la documentación, no podrá ser nombrado/a funcionario/a de carrera y perderá todos los derechos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir.

El/a aspirante seleccionado/a deberá someterse, previamente a la obtención de la condición de funcionario, a un reconocimiento médico por los servicios que se le designen por la Diputación Provincial a fin de comprobar que los/as mismos/as no padecen enfermedad o defecto físico alguno que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza para la que ha sido propuesto/a.

Quien tuviera la condición de funcionario/a público/a estará exento/a de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o designación, debiendo presentar únicamente certificado del Ministerio, Organismo o Corporación de quien dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimoprimer. Incidencias.

El Tribunal podrá resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de proceso selectivo.

En lo no previsto en las bases de la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y supletoriamente, en lo no previsto anteriormente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Base final. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de Leyes.
3. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Especial consideración del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos con la Administración.
4. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local. Sus fases. El silencio administrativo.
5. Régimen Local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias provinciales.
7. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
8. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen Disciplinario. El sistema de la Seguridad Social del personal al Servicio de las Entidades Locales.
9. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. Informática. Concepto y evolución histórica.
2. Lógica aritmética. Conceptos generales sobre el lenguaje de los ordenadores. Los sistemas de numeración. Sistema decimal. El sistema Binario. Conversión de un sistema a otro. Operaciones binarias.
3. Estructura de un sistema multiusuario. Descripción. Sistema de partición. Memoria virtual paginada.
4. BS2000. Archivos y su tratamiento. Soporte de datos. Métodos de almacenamiento. Métodos.
5. BS2000. Comandos. Areas de utilización. Inicio y fin de un proceso. Protocolización de procesos. Tratamiento de mensajes. Ejecución de procedimientos.
6. BS2000. Comandos. Utilización de volúmenes. Gobierno de desarrollo de programas y sus datos de Entrada/Salida.
7. BS2000: Procedimientos. Descripción. Procedimientos ENTER: Ejecución, llamadas y protocolización. Procedimientos DO: Ejecución, llamadas y protocolización.
8. UNIX. Sistema operativo. Descripción. Sistema de ficheros, estructura y clases.

9. UNIX. Gestión de ficheros. Clases. Gestión de directorios. Sistema de seguridad.

10. UNIX. Entorno de ejecución de comandos. Shell. Programación de la Shell.

11. UNIX. Comandos de Programación de la Shell. Bifurcaciones, tratamiento de variables y parámetros.

12. UNIX. Editor estándar de Unix vi. Descripción. Modos de funcionamiento. Comandos más usuales.

13. UNIX. Sistema de spool del Unix HP-UX v.9.xx. Gestión de colas. Gestión de dispositivos. Gestión del spool.

14. UNIX. Memoria del sistema bajo HP-UX v.9.xx. Gestión de memoria. Gestión de Swap.

15. UNIX. Integridad del sistema de ficheros bajo HP-UX v.9.xx. Modificación del sistema de ficheros HFS. Causas de corrupción. Comprobación del sistema de ficheros. Reparaciones.

16. UNIX. Backup y restauración bajos HP-UX v.9.xx. Estrategias de Backup. Tipos. Comandos utilizados. Selección de ficheros. Restauración. Tipos.

17. UNIX. Los usuarios y su entorno bajo HP-UX v.9.xx. Usuarios y entornos de trabajo. Mantenimiento. Ficheros de usuario.

18. MS-DOS. Descripción del sistema operativo. Sistema de ficheros. Gestión del sistema de ficheros. Crear ficheros y directorios. Asignación de nombres.

19. MS-DOS. Configuración del sistema. Archivo CONFIG.SYS: Comandos. Configuración de dispositivos hardware. Archivo AUTOEXEC.BAT. Configuraciones múltiples.

20. MS-DOS. Gestión de espacio en disco. Archivos innecesarios. Uso del Chkdsk. Uso de DoubleSpace: Descripción. Comprensión de disco.

21. MS-DOS. Gestión de memoria. Tipos de memoria. Aumento de memoria. Optimizador de memoria MEMMAKER: Descripción. Uso de administradores de memoria.

22. WINDOWS. Elementos básicos. Partes de una ventana. Tipos de ventana. Iconos. Trabajo con ventanas.

23. WINDOWS. El Administrador de programas. Tipos de aplicaciones. Tratamiento de Grupos. Iniciar aplicaciones.

24. WINDOWS. El administrador de archivos. Gestión de elementos. La ventana de administración. El administrador de impresión. Instalación y configuración de impresoras. Gestión de colas de impresión.

25. Herramientas de informática personal: El Procesador de Textos WORD.

26. Herramientas de informática personal: La Hoja de Cálculo: EXCEL.

27. Herramientas de informática personal: La Base de Datos: ACCESS.

28. El PC: Conceptos y evolución histórica. Arquitectura Hardware. Unidad central de procesamiento. Memorias. Unidades de entrada/salida y periféricos.

29. Métodos de acceso. Modos de transmisión. Soporte de transmisión.

30. La Red Ethernet. Características Generales. Modelo funcional de la arquitectura. Estructura en niveles. Colisiones: Gestión.

31. Arquitectura Cliente-Servidor. Descripción del modelo. Niveles de cooperación. Distribución.

32. Bases de datos. Descripción. Bases de datos relacionales. Componentes de Base de Datos. Relaciones. Lenguajes de consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de octubre de 2001.- El Presidente, P.D. (Res. 247/01), El Diputado Delegado de Organización General y Gestión de Recursos, Antonio Galán Sabaleta.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y mediante el presente anuncio se les notifica las mismas a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo-, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 213/00. Expedientado: José Manuel Fernández Santana.

Denuncia: 14.8.00 (20,30 horas). Fecha incoación: 29.8.00.

Hechos: «Falta del respeto debido (insultos y amenazas) a un Agente de la Autoridad de servicio en el Puerto de Isla Cristina».

Sanción: 50.000 ptas. (300,51 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Ref.: 137/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 13.11.00 (10,40 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

3. Ref.: 139/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 14.11.00 (10,30 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref.: 146/01. Expedientado: Manuel Romero Serrano.

Denuncia: 17.11.00 (14,40 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Atraque no autorizado (embarcación deportiva "Anita Dos" 7.^a-SE-1-3-98) en pantalán pesquero y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA en la instalación portuaria de Chipiona (Cádiz)».

Sanción: 100.000 ptas (601,01 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 11, 12, 26, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref: 149/01. Expedientado: Francisco Hornero Romero de la Osa.

Denuncia: 10.4.00 (23,15 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Pescar con caña en aguas portuarias en el Puerto de Barbate (Cádiz)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 4, 53.d), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

5. Ref: 150/01. Expedientado: Moisés Santos Carmona.

Denuncia: 24.9.00 (16,15 horas). Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Bañarse en aguas portuarias en el Puerto de Rota (Cádiz)».

Sanción: 10.000 ptas. (60,10 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 4, 53.d), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

6. Ref: 182/01. Expedientado: Juan León Ripoll.

Denuncia: 30.8.00 (16,25 horas). Fecha incoación: 5.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-9894-CY) en zona no autorizada en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

7. Ref: 270/01. Expedientado: Euroecon Noventa y Ocho, S.L.

Denuncia: 5.8.00 (03,50 horas). Fecha incoación: 16.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0482-CX) en zona no autorizada en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

8. Ref.: 324/01. Expedientado: Pescados y Mariscos Santana, S.L.

Denuncia: 2.5.01. Fecha incoación: 23.7.01.

Hechos: «Haber vendido pescado desde vehículo matrícula H-8352-T sin contar con autorización de esta Entidad en la instalación portuaria de Isla Cristina (Huelva)».

Sanción: 25.000 ptas. (150,25 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 50, 53.1.a), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.ª Rodríguez Gutiérrez.

IES VIRGEN DE VALME

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2750/2001).

I.E.S. Virgen de Valme.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Antonio Jesús Escalante Pérez, expedido el 6 de octubre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Dos Hermanas, 2 de octubre de 2001.- La Directora, Encarnación Rodríguez Lorenzo.

CAJASUR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3278/2001).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 2001 en la Sala de Exposiciones Museísticas «Cajasur», sita en Ronda de los Tejares, número 6, de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio de 2002.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los Sres. Consejeros, en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.º 7 de los Estatutos.

Córdoba, 27 de noviembre de 2001.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63